OBLIGACIÓN N° 8

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

IDRD

BOGOTÁ

OBLIGACIÓN N° 8

Agendas, presentaciones o insumos técnicos compartidos.

Registros de acuerdos y compromisos interinstitucionales.

Enero 2026

Calendario

Enero 2026

L	M	X	J	V	S	D
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8

Febrero 2026

L	M	X	J	V	S	D
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	1
2	3	4	5	6	7	8

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
29 Dic Cancelado: SEGUIMIENTO-JEC Reunión Metas productos Forma Revisión productos meta investi	30 SEGUIMIENTO-JEC- Reunión p	31 Liquidación SED-JEC	1 Ene	02 Revisión datos SED	03	04
05 SEGUIMIENTO-JEC- Reunión	06 SEGUIMIENTO-JEC- Reunión p Reunión virtual escenarios Reunión Virtual Revisión Escena	07 Revisión entregable matriz de at	08 REVISIÓN DE TEMAS DE ESCENA Comite extraordinario N°3 Aprol Cancelado: Comité Extraordinari	09 Revisión Informe de Gestión Dic	10	11
12	13 SEGUIMIENTO-JEC- Reunión p SEGUIMIENTO-JEC- Reunión p	14	15	16	17	18
19 SEGUIMIENTO-JEC- Reunión p	20 SEGUIMIENTO-JEC- Reunión p	21	22	23	24	25
26 SEGUIMIENTO-JEC- Reunión p	27 SEGUIMIENTO-JEC- Reunión p	28	29	30	31	1 Feb

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100006911

Bogotá D.C. 08-01-2026

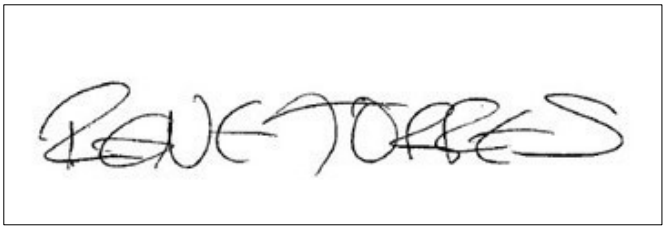
Doctor CRISTIAN LEONARDO FRANCO DÍAZ
Director de Educación Preescolar y Básica
Secretaria De Educación del Distrito
Av. EL DORADO No. 66-63
Tel: 3241000
cristian.franco@educacionbogota.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Justificación modificación adición y prórroga Convenio 7379301 de 2025 entre la Secretaría de Educación del Distrito SED y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD

Respetado doctor Franco:

De manera atenta me permito remitir el documento denominado "Justificación modificación adición y prórroga" con el propósito de dar continuidad al trámite de adición y prórroga del Convenio 7379301 de 2025 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito - SED y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

Cordialmente,



WILLIAM RENE TORRES AGUDELO
Asesor de Dirección General - IDRD

Anexos: Justificación adición y prórroga Convenio 7379301 de 2025 SED-IDRD
Copia: N/A

Elaboró: Katherine Ramirez – Contratista Convenio SED
Gabriel Andrés Pontón – Contratista Convenio SED
Proyectó: Katherine Ramírez – Contratista Convenio SED
Gabriel Andrés Pontón – Contratista Convenio SED
Revisó: William René Torres Agudelo – Asesor de Dirección
Aprobó: William René Torres Agudelo – Asesor de Dirección

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado: 2026.01.08 22:13:05 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 2 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 7379301 DE 2025

ANTECEDENTES

1. Que el 05 de febrero de 2025 a través de la plataforma SECOP II se suscribió el Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR 7379301-2025, entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BOGOTÁ – SED y el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD., cuyo objeto consiste en: *"Aunar esfuerzos pedagógicos, administrativos, financieros y técnicos con el fin de contribuir en la formación integral para los estudiantes de colegios distritales, que les permita favorecer sus aprendizajes a través de la implementación de centros de interés deportivos, como estrategia pedagógica para la ampliación de la jornada escolar.*".
2. Que el plazo de ejecución inicial del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 7379301 de 2025, se estableció hasta el 30 de noviembre de 2025, contado a partir del acta de inicio; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que tuvo ocurrencia el día 10 de febrero de 2025.
3. Que el valor inicial del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 7379301 de 2025, es por la suma de TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES CIEN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($13.530.100.599), de los cuales la Secretaría de Educación del Distrito – SED aporta el valor de OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($8.146.748.500), con cargo al Proyecto de Inversión N.º 8102, "Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C" y El IDRD realizara aportes en ESPECIE valorado en CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.383.352.099).

ENTIDAD	APORTES	% PARTICIPACIÓN
APORTE SED	8.146.748.500,00	60,21%
APORTE IDRD	5.383.352.099,00	39,79%
VALOR TOTAL APORTES	**13.530.100.599,00**	**100,00%**

Por su parte, los recursos aportados por el IDRD son en especie, de la siguiente manera:

APORTE EN ESPECIE IDRD	
APORTES	**VALOR**
RECURSO HUMANO	$1.263.447.779,00
UTILIZACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	$4.119.904.320,00
TOTAL	**$5.383.352.099,00**

4. Que el día 25 de noviembre de 2025 se aprobó mediante la plataforma SECOP II el Modificatorio No.01 con el objetivo de prorrogar el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 7379301 DE 2025, hasta el 31 de marzo de 2026, y por ende modificar los numerales 4 de los estudios previos PLAZO DE EJECUCIÓN, el numeral 6 de los estudios previos FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS DEL CONVENIO, y el numeral 17 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO, de conformidad con lo acordado por las partes.

ASPECTOS SOLICITADOS PARA MODIFICAR:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se solicita la modificación del convenio mencionado, en los siguientes aspectos:

- **Modificar el numeral 4 de los estudios previos y el PLAZO DE EJECUCIÓN del convenio interadministrativo, el cual quedará de la siguiente manera:**

El plazo de ejecución del presente convenio Interadministrativo será hasta el 30 de junio de 2026, contado a partir del acta de inicio; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Nota: El supervisor del Convenio de la SED propenderá por la suficiencia presupuestal del Convenio respecto de la estimación en tiempo, de acuerdo con la propuesta económica del IDRD.

- **Modificar el numeral 5 de los estudios previos y el VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO interadministrativo, el cual quedará de la siguiente manera:**

APORTES DE LAS PARTES

a) POR PARTE DE LA SED.

El recurso inicial aportado por parte de la SED en DINERO al Convenio Interadministrativo fue por la suma de **OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($8.146.748.500).**

Con el presente modificatorio se realizará la adición de recursos en DINERO al Convenio Interadministrativo por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.391.343.993)** destinados a financiar diversas actividades y necesidades dentro del convenio, con cargo al Proyecto de Inversión Nº 8102 “Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C”

El aporte total por parte la SED en DINERO al convenio interadministrativo es de la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($11,538,092,493)**

b). POR PARTE DEL IDRD:

El recurso inicial aportado por parte del IDRD en ESPECIE al Convenio Interadministrativo fue por la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES**

MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.383.352.099) discriminado en:

Un aporte en recurso humano por la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.263.447.779).**

Un aporte en utilización de escenarios deportivos por la suma de **CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($4.119.904.320)**

Con el presente modificatorio se realiza la adición de los recursos aportados por el IDRD en ESPECIE al convenio interadministrativo por la suma de **DOS MIL SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($2.062.821.086)**, discriminados en:

Un aporte en recurso humano por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($580.122.972).**

Un aporte en utilización de escenarios deportivos por la suma de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE. ($1.482.698.114)**

Que el aporte total por parte del IDRD en ESPECIE al convenio interadministrativo será por la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($7.446.173.185),** de conformidad con la propuesta presentada por el IDRD, con cargo a los recursos del programa “Jornada Escolar Complementaria del IDRD”, discriminados así:

Un aporte en recurso humano por la suma de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.843.570.751).**

Un aporte en utilización de escenarios deportivos por la suma de

CINCO MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($5.602.602.434)

VALOR TOTAL DEL CONVENIO

Que el valor inicial del convenio interadministrativo es por la suma de **TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES CIEN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($13.530.100.599)**.

Que el valor total de la adición al convenio interadministrativo a través del presente modificatorio será por la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5,454,165,079)**.

El valor total del convenio será por la suma de **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($18,984,265,678).** Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar.

Que la participación del convenio interadministrativo entre la SED y el IDRD quedará de la siguiente manera:

ENTIDAD	APORTE INCIAL	ADICION DE RECURSOS	APORTE TOTAL	% PARTICIPACIÓN
APORTE SED	$8.146.748.500	$3.391.343.993	$11,538,092,493	61%
APORTE IDRD	$5.383.352.099	$2.062.821.086	$7.446.173.185	39%
VALOR TOTAL APORTES	**$13.530.100.599**	**$ 5,454,165,079**	**$18,984,265,678**	**100,00%**

Tabla No.1

- **Modificar el numeral 6 de los estudios previos y la FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, el cual quedará de la siguiente manera:**

A la fecha, se han efectuado el primer, segundo, tercer y cuarto desembolso del aporte inicial a cargo de la SED, los cuales suman un total de **OCHO MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($8.086.748.500)** quedando un valor por desembolsar equivalente a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000).**

Considerando la adición al presente convenio, es necesario modificar el literal D) "Último desembolso del aporte de la SED" del numeral 6 de los estudios previos y el convenio interadministrativo, relacionado con la forma de pago del convenio, respecto del aporte de la SED, el cual quedará de la siguiente manera:

D) UN QUINTO DESEMBOLSO por un valor total de **MIL SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1,077,403,198),** correspondiente a: **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000),** del aporte inicial de la SED (Reserva 2025) y **MIL DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1,017,403,198)** del valor adicionado de la SED (Vigencia 2026), una vez ejecutado el 15% de las actividades previstas en el Plan y cronograma de trabajo radicados en la modificación No.2, previa presentación a través de SIGA -Sistema Integrado de la Gestión de la Correspondencia - el informe de actividades donde se evidencie el avance del alcance del objeto, que incluya previo recibo a satisfacción por parte del supervisor: a) informe de gestión con la proyección de acciones desde los componentes operativo, pedagógico y psicosocial, y que dé cuenta de los acuerdos para los procesos de articulación de los centros de interés deportivos en las IED con el currículo y de armonización con su PEI, así como los acuerdos para la implementación de los centros de interés, b) matriz actualizada del recurso humano vinculado en la ejecución del convenio de los recursos SED - IDRD, que contenga como mínimo nombre, número de contrato, enlace proceso de SECOP perfil, objeto del contrato, fecha acta de inicio, fecha de finalización y valor del contrato c) entrega del informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados. Con respecto a los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con la revisión y aprobación del comité técnico y de la supervisión del convenio.

E) SEXTO DESEMBOLSO del aporte adicionado por la SED (Vigencia 2026), por valor de **MIL DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1,017,403,198),** una vez ejecutado el 55% de las actividades previstas en el Plan y cronograma de trabajo radicados en la modificación No.2, previa presentación a través de SIGA -Sistema Integrado de la Gestión de la Correspondencia

- del informe de actividades donde se evidencie el avance del alcance del objeto, que incluya previo recibo a satisfacción por parte del supervisor: a) presentación Matriz de colegios y cobertura de atención alcanzada, que incluya localidad, IED, estrategia Matriz de colegios y cobertura de atención alcanzada, que incluya localidad, IED, estrategia (centro de interés), estudiantes focalizados, estudiantes atendidos, porcentaje de asistencia; b) avance pedagógico que dé cuenta de los avances en procesos de articulación de los centros de interés deportivos en las IED con el currículo y de armonización con su PEI, así como de sus aportes al mejoramiento de la calidad educativa institucional, soportado en los documentos que evidencien su ejecución, c) matriz actualizada del recurso humano vinculado en la ejecución del convenio de los recursos SED - IDRD, que contenga como mínimo nombre, número de contrato, enlace proceso de SECOP perfil, objeto del contrato, fecha acta de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y que garantice el inicio de la atención de la población focalizada; d) certificado emitido por el subdirector técnico de parques del IDRD en que se detalle el valor del aporte en especie, por cada escenario, dispuesto y usado para el desarrollo de las actividades e) entrega del informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados. Con respecto a los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con la revisión y aprobación del comité técnico y de la supervisión del convenio.

F) UN SEPTIMO DESEMBOLSO del aporte adicionado por la SED (Vigencia 2026), por valor de **MIL DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1,017,403,198),** una vez ejecutado el 70% de las actividades previstas en el Plan y cronograma de trabajo radicados en la modificación No.2, previa presentación a través de SIGA -Sistema Integrado de la Gestión de la Correspondencia - del informe de actividades donde se evidencie el avance del alcance del objeto, que incluya previo recibo a satisfacción por parte del supervisor: a) presentación Matriz de colegios y cobertura de atención alcanzada, que incluya localidad, IED, estrategia Matriz de colegios y cobertura de atención alcanzada, que incluya localidad, IED, estrategia (centro de interés), estudiantes focalizados, estudiantes atendidos, porcentaje de asistencia; b) avance pedagógico que dé cuenta de los avances en procesos de articulación de los centros de interés deportivos en las IED con el currículo y de armonización con su PEI, así como de sus aportes al mejoramiento de la calidad educativa institucional, soportado en los documentos que evidencien su ejecución, c) matriz actualizada del recurso humano vinculado en la ejecución del convenio de los recursos SED - IDRD, que contenga como mínimo nombre, número de contrato, enlace proceso de SECOP perfil, objeto del contrato, fecha acta de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y que garantice el inicio de la atención de la población focalizada; d) certificado emitido por el subdirector técnico de parques del IDRD en que se detalle el valor del aporte en especie, por cada escenario, dispuesto y usado para el desarrollo de las actividades e) entrega del informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados. Con respecto a los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con la revisión y aprobación del comité técnico y de la supervisión del convenio.

G) UN ÚLTIMO DESEMBOLSO del aporte adicionado por la SED (Vigencia 2026), por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($339,134,399),** una vez se verifique la correcta ejecución del cien por ciento 100% de las actividades previstas en Plan y cronograma de trabajo radicados en la modificación No.2, previa

presentación a través de SIGA -Sistema Integrado de la Gestión de la Correspondencia - del Informe final de actividades donde se evidencie el avance del alcance del objeto, que incluya previo recibo a satisfacción por parte del supervisor: a) Matriz de colegios y cobertura de atención alcanzada, que incluya localidad, IED, estrategia, estudiantes focalizados, estudiantes atendidos, porcentaje de asistencia b) Informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados con sus respectivos anexos y c) certificado emitido por el subdirector técnico de parques del IDRD en que se detalle el valor del aporte en especie, por cada escenario, dispuesto y usado para el desarrollo de las actividades, e) informe final de resultados pedagógicos que cumpla con las condiciones acordadas entre las entidades. De los entregables mencionados es importante precisar que deben contar con los respectivos soportes de ejecución, así como con la revisión y aprobación del comité técnico y de la supervisión del convenio.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA

.

Para garantizar la atención continua de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNAJ) en el marco de la Jornada Escolar Complementaria, asegurando el desarrollo de procesos orientados a su formación integral, Resulta necesario y pertinente, realizar la adición y prórroga del presente convenio, considerando la resolución 2433 del 27 de octubre de 2025 emitida por la Secretaría de Educación del Distrito en la que se establece el calendario académico del año 2026 para las instituciones de educación preescolar, básica y media del sector oficial de Bogotá, y con el plazo de ejecución actual del convenio interadministrativo que es hasta el 31 de marzo, es fundamental realizar la adición y prorroga de este hasta el 30 de junio de 2026 garantizando así la continuidad de la atención de los estudiantes durante el primer semestre académico sin generar afectaciones a la comunidad educativa por pausas en la implementación de estrategias de ampliación de la jornada durante las semanas lectivas de trabajo con estudiantes de este primer semestre.

Además, debido a las limitaciones previstas por la normativa vigente, relacionado con lo establecido en la Ley de Garantías Electorales con el fin de evitar las contingencias legales y administrativas posteriores es fundamental proceder con la modificación No.2.

Con el objetivo de garantizar, se asegura la adecuada planeación, ejecución y continuidad de las acciones del programa, permitiendo la prestación ininterrumpida del servicio en las instituciones educativas del Distrito Capital de Bogotá.

Ahora bien, la adición de recursos y la ampliación del plazo de ejecución del convenio interadministrativo de la SED y el IDRD garantizarán los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.

Estos recursos serán utilizados para la prestación continua de los servicios por parte de formadores, gestores, zonales y demás equipo multidisciplinario que hacen parte activa del convenio hasta el 30 de junio de 2026 buscando atender veintidós mil trescientos (22.300) niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes de los colegios Distritales urbanos y rurales, implementando así estrategias de ampliación del tiempo escolar a través del deporte, que aportan al cierre de brechas y mejoramiento de la calidad educativa.

Desde el componente operativo del programa Jornada Escolar Complementaria (JEC), se proyecta el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Distritales, en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa. En este sentido, se considera técnicamente necesaria la ampliación del plazo de ejecución y la adición de recursos del convenio interadministrativo, con el fin de evitar interrupciones en el proceso educativo y garantizar la continuidad en la atención integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa durante el primer semestre del año 2026.

En consecuencia, los recursos proyectados serán destinados a la prestación de los servicios por parte de formadores, gestores, zonales y demás integrantes del equipo multidisciplinario, quienes desarrollan actividades pedagógicas en los centros de interés deportivos, hasta el mes de junio de 2026. Esta operación permitirá atender a 22.300 estudiantes de instituciones educativas distritales urbanas y rurales, mediante la implementación de estrategias orientadas al aprovechamiento del tiempo escolar en jornada complementaria, utilizando el deporte como herramienta pedagógica para fomentar la permanencia escolar contribuyendo así al cierre de brechas y mejoramiento de la calidad educativa y al desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) beneficiarios.

La atención a los NNAJ se desarrolla en espacios pedagógicos diseñados para promover su formación integral, abordando dimensiones como la comprensión y manejo de la corporalidad y corporeidad, la motricidad, la apreciación estética, la expresión simbólica, el juego, el goce, la exploración, el reconocimiento de sí mismo, el respeto por el otro y por el entorno. Estas competencias generan beneficios sociales, emocionales, afectivos y de relacionamiento, y se articulan con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y el currículo de las instituciones educativas distritales, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito.

La prórroga y adición del convenio permite mantener la estabilidad operativa del programa, asegurar la presencia continua de los formadores en los centros de interés, y cumplir con las metas establecidas en el marco del convenio SED–IDRD. Además, se contempla la utilización de la última semana de junio para el desarrollo de jornadas de cualificación y fortalecimiento operativo del talento humano, aprovechando que durante este periodo no hay atención directa a escolares. Esta estrategia facilita la preparación del segundo semestre, mejora la calidad de la ejecución y optimiza la gestión del componente operativo sin interferir con el calendario académico.

En síntesis, la solicitud de adición y prórroga del convenio se sustentan en la necesidad de preservar la continuidad del proceso formativo de los NNAJ, fortalecer la cualificación de los formadores, en coherencia con la normativa vigente del sector educativo, los estudios previos del convenio y las políticas públicas distritales orientadas a la equidad, inclusión y calidad educativa.

Con el propósito de garantizar la continuidad en la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa, la propuesta pedagógica de la Jornada Escolar Complementaria (JEC) contempla acciones orientadas al fortalecimiento del proceso formativo, evitando interrupciones que puedan afectar el desarrollo pedagógico y el cumplimiento del cronograma académico en las instituciones educativas distritales.

La atención a los NNAJ en el marco del programa JEC se fundamenta en una propuesta pedagógica que reconoce sus particularidades, intereses y necesidades, promoviendo espacios de aprendizaje significativos que complementan la jornada escolar regular.

Actualmente, los beneficiarios participan en procesos formativos desarrollados en los centros de interés, los cuales, conforme a los lineamientos técnicos establecidos en los estudios previos, contribuyen a su formación integral. Estos espacios no solo fortalecen competencias en áreas como la motricidad y la expresión simbólica, sino que también fomentan habilidades sociales, emocionales, afectivas y de relacionamiento, esenciales para su desarrollo humano.

La continuidad del servicio es fundamental para evitar rupturas en los procesos de aprendizaje y acompañamiento que se han venido consolidando con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Las actividades desarrolladas en el marco del programa JEC permiten a los estudiantes explorar sus talentos, fortalecer su autoestima, mejorar su convivencia escolar y establecer vínculos positivos con sus pares, docentes y entorno. Además, estos espacios se convierten en escenarios protectores que promueven el ejercicio de sus derechos, la participación activa y la construcción de proyectos de vida.

Una de las acciones estratégicas para asegurar la calidad del programa es el fortalecimiento de los formadores y formadoras, quienes desempeñan un rol clave en la implementación de las actividades pedagógicas. A través de la transversalización de lineamientos, orientaciones y procesos formativos, se busca cualificar su labor, promoviendo prácticas pedagógicas contextualizadas, pertinentes y sensibles a las realidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este enfoque integral permite abordar no solo competencias específicas, como las deportivas o artísticas, sino también dimensiones psicosociales y ciudadanas que inciden directamente en el bienestar y desarrollo de los estudiantes.

En este sentido, se reconoce la importancia de planificar y ejecutar jornadas de cualificación dirigidas a los formadores, con el fin de fortalecer sus capacidades pedagógicas y alinear sus intervenciones con los lineamientos establecidos en la propuesta pedagógica Jornada Escolar Complementaria – IDRD y el convenio SED–IDRD. Asimismo, se busca dar continuidad al seguimiento del proceso de armonización y articulación curricular con las IED, de acuerdo con sus dinámicas institucionales, en aras de fortalecer el componente curricular y visibilizar el impacto de las acciones de gestión pedagógica desarrolladas en el marco del convenio.

Por lo anterior, se propone la adición y prórroga del convenio actual como una medida necesaria para garantizar la atención ininterrumpida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa. Esta extensión permitirá consolidar los procesos de formación en curso, mantener la coherencia metodológica, optimizar los recursos invertidos y potenciar el impacto educativo y social del programa. Además, asegurará que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes continúen recibiendo una atención integral que contribuya a su desarrollo pleno, en un entorno seguro, participativo y enriquecedor.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA

Desde el punto de vista financiero, y de acuerdo con el reporte de ejecución de recursos presentado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, con corte al 30 de noviembre de 2025 el balance financiero del Convenio Interadministrativo 7379301-2025, es el siguiente:

APORTES	APORTES INICIALES	COMPROMETIDO	% APORTE INICIAL VS COMPROMETIDO	PAGADO A CORTE DE 30/11/2025	PROYECCIÓN DE PAGOS CORTE 31/12/2025	PROYECCIÓN DE PAGOS DE ENERO A MARZO DEL 2026	% PAGADOVD COMPROMETIDO	SALDOS DE COMPROMISOS PROYECTADOS SIN EJECUTAR
APORTES INICIALES SED	$ 8,146,748,500	$ 8,146,583,510	100%	$5.899.964.372	$ 6,987,443,919	$ 8,146,583,510	100%	$ 164,990
APORTES INICIALES IDRD	$ 5,383,352,099	$ 5,383,352,099	100%	$ 4,384,584,501	$ 4,501,776,633	$ 5,383,352,099	100%	-
TOTAL, GENERAL	$ 13,530,100,599	$ 13,529,935,609	100%	$10.284.548.873	$ 11,489,220,552	$ 13,529,935,609	100%	$ 164,990

Tabla No.2

Nota 1: El saldo de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($164.990)** proyectado con corte a la finalización de la prórroga inicial prevista hasta el 31/03/2026, será revisado y ajustado en la liquidación del convenio.

Nota 2: La proyección de los recursos a ejecutar para los pagos correspondientes a los meses de diciembre 2025 y de enero a marzo del 2026 constituyen una estimación sujeta a ajustes, de acuerdo con las dinámicas y necesidades propias del convenio. En caso de presentarse saldos no ejecutados o variaciones significativas, estos serán analizados y revisados conjuntamente por los integrantes del comité técnico y los equipos de supervisión de ambas entidades.

Se aclara que los pagos correspondientes al aporte de la SED, registrados en el informe contable del período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, corresponden a pagos mes vencido. En otras palabras, dichos registros reflejan los desembolsos efectuados por concepto de contratos del recurso humano correspondientes al período del 1 al 31 de octubre de 2025, igualmente aplica para los pagos proyectados de diciembre del 2025 a marzo del 2026.

Es importante precisar que esta situación se presenta únicamente con los pagos del aporte SED, debido a que su ejecución se realiza mes vencido, conforme a los procedimientos administrativos y financieros establecidos por el IDRD.

Por el contrario, los pagos correspondientes a la contrapartida sí se registran y ejecutan dentro del mismo mes contable en que se realizan las actividades, por lo cual los valores reportados en el informe contable de noviembre del 2025 reflejan efectivamente los pagos propios de dicho mes, así como los pagos proyectados de diciembre del 2025 a marzo del 2026.

Que, de acuerdo con el balance financiero presentado, se evidencia que la totalidad de los recursos iniciales se encuentran comprometidos y que el valor pendiente por ejecutar de diciembre del 2025 a marzo del 2026 corresponde a los pagos de la prórroga, conforme a lo establecido en el Modificatorio No. 1, el cual se encuentra publicado en SECOP II.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN DEL RECURSO APORTE SED

Se hace necesaria la contratación de nuevos perfiles para la vigencia 2026 que permitan continuar con la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) dentro de la Jornada Escolar Complementaria, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Convenio Interadministrativo suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito – SED y el IDRD.

Por lo tanto, para la vigencia 2026, se hace necesaria la contratación de treinta y cinco (35) nuevos profesionales, de la siguiente manera:

PERFIL	CANTIDAD DE CONTRATOS NUEVOS
GESTOR IED	3
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1
PROFESIONAL DE ENSEÑANZA	7
TECNICO DE ENSEÑANZA	23
ZONAL	1
TOTAL	**35**

Tabla N.3

El perfil del profesional administrativo y de gestión documental debe ser vinculado mediante nuevo contrato en el 2026, toda vez que los recursos asignados inicialmente a dicho perfil se encuentran disponibles únicamente hasta el 19 de enero de 2026, lo cual hace indispensable asegurar su continuidad en toda ejecución del convenio para un adecuado desarrollo administrativo del convenio.

El convenio inicialmente estaba proyectado para terminar su plazo de ejecución el 30 de noviembre del 2025, fecha en cual se dio la terminación de treinta y cuatro (34) contratos de prestación de servicios (señalados en la tabla No. 3) y, con el propósito de brindar la mejor atención y formación posible, se hace necesaria nuevamente la contratación de dichos perfiles, incluyendo además el perfil del profesional administrativo, para un total de 35 nuevos contratos en la vigencia 2026.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que los recursos iniciales previstos resultan insuficientes para continuar ejecutando y promoviendo la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en el marco de la Jornada Escolar Complementaria, se hace necesaria la adopción de medidas financieras y administrativas que garanticen la continuidad del servicio en el año 2026.

Se aclara que los honorarios de los contratos de prestación de servicios que se suscriban en la vigencia 2026, tendrán un incremento, de acuerdo con el acto administrativo que se expida y mediante el cual se fijen los honorarios aplicables a los contratistas del IDRD para la vigencia 2026, conforme a lo establecido en la Resolución No. 1506 del 2025.

A continuación, se relaciona el cuadro indicativo de honorarios.

PERFIL	CATEGORIA	NIVEL	REQUISITOS	VALOR 2025	INCREMENTO	VALOR 2026
TECNICO DE ENSEÑANZA	II	6	TB+36 ME o TFT+12 ME	$ 3.022.000	5,00%	$ 3.173.000
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	II	10	TP SIN EXPERIENCIA	$ 4.228.000	5,00%	$ 4.439.000
PROFESIONAL DE ENSEÑANZA	III	11	TP + 12 ME	$ 4.528.000	4,00%	$ 4.709.000
GESTOR IED	III	14	TP + 48 ME	$ 5.816.000	4,00%	$ 6.049.000
ZONAL	IV	17	TP + TPG +24 ME	$ 7.417.000	4,00%	$ 7.714.000

Tabla N.4

Nota 3: Es preciso mencionar que el valor correspondiente a la vigencia 2026 ha sido redondeado al múltiplo de mil más cercano, conforme a criterios de aproximación aritmética aplicables para efectos presupuestales y de presentación financiera.

De acuerdo con lo indicado, en la tabla No. 5 se especifican los 249 contratos de prestación de servicios que finalizarán cada mes hasta el 31 de marzo de 2026, fecha de finalización de la prórroga inicial y que requieren adición y prórroga.

PERFIL	FEBRERO/2026	MARZO/2026	TOTAL
GESTOR IED	1	10	11
PROFESIONAL DE ENSEÑANZA	2	22	24
TECNICO DE ENSEÑANZA	14	198	212
ZONAL		2	2
TOTAL	**17**	**232**	**249**

Tabla N.5

De acuerdo con lo anterior, se hace indispensable realizar la adición de los recursos en DINERO por parte de la SED al convenio Interadministrativo por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.391.343.993),** destinados a financiar diversas actividades y necesidades dentro del convenio, con cargo al Proyecto de Inversión N.º 8102." Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C."

Que los recursos objeto de la presente adición se distribuirán conforme a la tabla No 6, en el cual se detalla la ejecución proyectada mensual correspondiente a los diferentes perfiles, hasta el 30 de junio de 2026, incluyendo tanto los nuevos contratos como las adiciones y prórrogas que se prevé suscribir a los contratos de prestación de servicios que se encuentran en ejecución.

PERFIL	EJECUCIÓN ENERO 2026	EJECUCIÓN FEBRERO 2026	EJECUCIÓN MARZO 2026	EJECUCIÓN ABRIL 2026	EJECUCIÓN MAYO 2026	EJECUCIÓN JUNIO	TOTAL
GESTOR IED	$ 3,024,501	$ 18,728,600	$ 38,239,232	$ 68,435,836	$ 82,123,000	$ 69,327,800	$ 279,878,969
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL	$ 739,833	$ 4,439,000	$ 4,439,000	$ 4,439,000	$ 4,439,000	$ 4,439,000	$ 22,934,833
PROFESIONAL DE ENSEÑANZA	$ -	$ 31,864,231	$ 70,569,630	$ 118,029,161	$ 141,635,000	$ 139,521,932	$ 501,619,954
TECNICO DE ENSEÑANZA	$ -	$ 70,949,293	$ 417,240,404	$ 584,528,374	$ 712,434,200	$ 712,837,132	$ 2,497,989,403
ZONAL	$ 3,085,600	$ 7,714,000	$ 15,280,234	$ 20,947,000	$ 20,947,000	$ 20,947,000	$ 88,920,834
Total general	**$ 6,849,934**	**$ 133,695,124**	**$ 545,768,500**	**$ 796,379,371**	**$ 961,578,200**	**$ 947,072,864**	**$ 3,391,343,993**

Tabla No. 6

Nota 4: La proyección de los recursos destinados a la ejecución de los pagos correspondientes a los meses de enero a junio de 2026 constituye una estimación sujeta a ajustes, en atención a las dinámicas y necesidades propias del convenio. En caso de

presentarse saldos no ejecutados o variaciones significativas, estos serán objeto de análisis y revisión conjunta por parte de los integrantes del comité técnico y los equipos de supervisión de ambas entidades.

Se precisa que la información aquí consignada es susceptible de modificación, de conformidad con las distintas coyunturas administrativas que puedan presentarse, tales como suspensiones, terminaciones anticipadas u otras situaciones que incidan en la ejecución contractual.

JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO ADICION CONTRAPARTIDA IDRD:

El IDRD adicionará recursos en ESPECIE por la suma de: **DOS MIL SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($2.062.821.086)**, de conformidad con la propuesta presentada por el IDRD, con cargo a los recursos del programa "Jornada Escolar Complementaria del IDRD", distribuidos así:

APORTE EN ESPECIE IDRD ADICIONADO	
RECURSO HUMANO	$ 580.122.972
UTILIZACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	$1.482.698.114
TOTAL	**$2.062.821.086**

Tabla No. 7

Recurso Humano:

De acuerdo con el balance financiero presentado del aporte inicial, se evidencia que la totalidad de los recursos se encuentran comprometidos y que el valor pendiente por ejecutar corresponde a los pagos proyectados de los meses de diciembre 2025 a marzo 2026 de la ejecución de la prórroga, conforme a lo establecido en el Modificatorio No. 1, el cual se encuentra publicado en SECOP II.

La contrapartida aportada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, representada en el recurso humano, resulta fundamental para garantizar la adecuada ejecución del convenio suscrito con la Secretaría de Educación Distrital, en el marco de la Jornada Escolar Complementaria. Dicha contrapartida permite cubrir de manera integral los componentes técnicos, operativo, administrativo y financiero del convenio, asegurando la correcta planeación, coordinación, seguimiento y control de las actividades desarrolladas en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ participantes.

Adicionalmente, el recurso humano aportado por el IDRD incluye perfiles especializados en los ámbitos psicosocial y pedagógico, los cuales son indispensables para fortalecer los procesos de formación integral, acompañamiento y bienestar de los NNAJ. Estos perfiles garantizan que las acciones implementadas se desarrollen bajo criterios de calidad, pertinencia y enfoque diferencial, permitiendo atender de manera oportuna las necesidades educativas, sociales y emocionales de la población beneficiaria, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Distrital.

En este sentido, se hace necesaria la adición y prórroga del convenio, con el fin de extender la vinculación de los perfiles que conforman la contrapartida del IDRD, asegurando la continuidad en la prestación de los servicios y la ejecución de las

actividades previstas hasta el 30 de junio del 2026. Lo anterior permitirá mantener los estándares de calidad en la atención, evitar la interrupción de los procesos pedagógicos y operativos, y garantizar el cumplimiento de los objetivos del convenio, en favor de la permanencia y el desarrollo integral de los NNAJ dentro de la Jornada Escolar Complementaria.

De acuerdo con lo anterior, se hace indispensable realizar la adición de los recursos del IDRD en ESPECIE correspondientes al **recurso humano** por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($580.122.972).** Los recursos objeto de la presente adición serán distribuidos de acuerdo con la Tabla No. 8, en el que se detalla la ejecución de los diferentes perfiles, hasta el 30 de junio de 2026 y el valor requerido para la adición solicitada.

CONCEPTO	APORTE INDIVIDUAL AL CONVENIO	CANTIDAD	VALOR ACTUAL PERFIL	ADICION	VALOR TOTAL AL FINAL DEL CONVENIO
GERENTE PROYECTO	$6.383.933	1	$ 74.692.016	$31.919.665	$106.611.681
APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	$1.987.393	1	$22.656.280	$8.943.269	$ 31.599.549
PROFESIONAL PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO	$1.034.179	1	$11.582.805	$5.170.895	$ 16.753.700
PROFESIONAL DESARROLLADOR SIM	$3.242.649	1	$35.993.404	$16.213.245	$ 52.206.649
PROFESIONAL SOPORTE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	$2.152.770	1	$21.527.700	$8.754.598	$ 30.282.298
PROFESIONAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y TÉCNICA PROYECTO	$2.524.867	1	$29.540.944	$11.361.902	$ 40.902.846
APOYO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA COMPONENTES DEL PROYECTO	$1.088.156	1	$12.513.794	$5.440.780	$ 17.954.574
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	$1.034.179	1	$11.824.113	$5.170.895	$ 16.995.008
PROFESIONAL APOYO ADMIN A LA SUPERVISIÓN DE TALENTO HUMANO Y ARCHIVO	$2.301.494	1	$23.705.388	$11.507.470	$ 35.212.858
TÉCNICO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL TALENTO HUMANO	$1.611.275	1	$15.629.368	$8.056.375	$ 23.685.743
PROFESIONAL SOPORTE JURÍDICO	$1.354.023	1	$13.088.889	$6.770.115	$ 19.859.004
COORDINADOR OPERATIVO	$4.602.988	1	$52.627.497	$23.014.940	$ 75.642.437
PROFESIONAL GESTIÓN ZONAL OPERATIVA	$4.134.994	6	$196.412.215	$115.366.334	$ 311.778.549
PROFESIONAL GESTOR DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ANALISIS CONTROL PROGRAMACION Y VERIFICACION DE LA UTILIZACION DE LOS ESCENARIOS	$3.668.724	3	$110.175.411	$57.485.276	$ 167.660.687
APOYO COMO ARTICULADOR DE	$1.611.275	1	$16.005.332	$8.056.375	$ 24.061.707

IMPLEMENTACION DEPORTIVA					
APOYO OPERADOR DE IMPLEMENTACION	$1.088.156	4	$44.396.764	$21.219.042	$ 65.615.806
COORDINADOR PEDAGÓGICO	$4.602.988	1	$53.394.661	$23.014.940	$ 76.409.601
PROFESIONAL DE GESTIÓN ZONAL PEDAGÓGICA	$4.134.994	6	$196.412.215	$88.213.207	$ 284.625.422
COORDINADOR SOCIAL	$4.602.988	1	$50.786.301	$23.014.940	$ 73.801.241
PROFESIONAL PSICOSOCIAL ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS PSICOSOCIALES	$3.242.649	5	$159.642.605	$81.718.570	$ 241.361.175
PROFESIONAL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO Y DE ACOMPAÑAMIENTO A CONVENIOS Y CONTRATOS DE SERVICIOS	$4.134.994	1	$39.282.443	$19.710.139	$ 58.992.582
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y LA ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS Y PSICOSOCIALES DESARROLLADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ASIGNADAS	$3.242.649	10	$32.426.490	$-	$ 32.426.490
FORMADOR: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERÉS DE SU ESPECIALIDAD PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE ASIGNADAS.	$1.505.044	26	$ 39.131.144	$ -	$ 39.131.144
COSTO RECURSO HUMANO			**$1.263.447.779**	**$ 580.122.972**	**$ 1.843.570.751**

Tabla No. 8

Nota 5: El recurso humano puede variar de acuerdo con las siguientes novedades: (no continuidad del personal, terminación anticipada del contrato, por suspensiones, por cesiones, entre otros).

Por lo anterior, el valor total aportado en el marco del convenio interadministrativo, incluyendo la adición, correspondería al aporte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) en ESPECIE, en lo relacionado con el recurso humano, será de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.843.570.751)**

Utilización de escenarios Deportivos:

De acuerdo con el balance financiero presentado del aporte inicial, se evidencia que la totalidad de los recursos se encuentran comprometidos y que el valor pendiente por ejecutar en utilización de escenarios deportivos corresponde a la ejecución proyectada

de los meses de febrero y marzo 2026 de la prórroga, conforme a lo establecido en el Modificatorio No. 1, el cual se encuentra publicado en SECOP II.

Para la vigencia 2026, durante los meses de febrero y marzo, la ejecución se realizará con cargo a los recursos iniciales del aporte en especie del IDRD destinados a escenarios, correspondientes al aporte inicial por valor de **SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($769.957.850).**

Es importante precisar que, en la Modificación No. 1, se estimó un saldo sin ejecutar, el cual en su momento se proyectó utilizar en los meses de febrero y marzo de 2026. No obstante, de acuerdo con la ejecución real con corte al 30 de noviembre de 2025, fecha hasta la cual se utilizaron los escenarios en la vigencia 2025, se registra una ejecución por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($3.349.946.470)**, lo que evidencia una variación frente a lo inicialmente proyectado.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución realizada:

COSTO INICIAL UTILIZACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS	**RECURSOS EJECUTADOS APORTE INICIAL (PAGOS) CORTE 31/12/2025**	**RECURSO TOTAL ESTIMADO PRÓRROGA (MODIFICACIÓN No. 1) FEBRERO 2026**	**RECURSO TOTAL ESTIMADO (PRÓRROGA (MODIFICACIÓN No. 1) MARZO 2026**	**RECURSO QUE SE REQUIERE ADICIONAR UTILIZACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS**
$4.119.904.320	$3.349.946.470	$463.474.232	$306.483.618	$1.482.698.114

Tabla No. 9

De acuerdo con la proyección de pagos de febrero y marzo del 2026, se hace necesario adicionar recursos para garantizar la continuidad y disponibilidad de los escenarios deportivos requeridos para la adecuada ejecución del convenio, en atención a la programación académica y operativa del Programa Jornada Escolar Complementaria. En este sentido, resulta necesario asegurar la cobertura del componente de escenarios deportivos durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y junio de 2026, con el fin de dar cierre oportuno al convenio y evitar afectaciones en el desarrollo de las actividades pedagógicas, deportivas y formativas dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ beneficiarios.

Finalmente, para el cierre del convenio hasta el 30 de junio del 2026 y la cobertura operativa desde marzo hasta junio de 2026, se requiere garantizar la ejecución desde el componente de escenarios deportivos por un valor total de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE. ($1.482.698.114)**, asegurando así la disponibilidad, uso y operación de los espacios deportivos necesarios para la continuidad del Programa

Jornada Escolar Complementaria y el adecuado cumplimiento de las metas institucionales establecidas.

En el siguiente cuadro se presenta la proyección mensual de la ejecución del componente de escenarios deportivos, desde marzo a junio del 2026:

RECURSO ESTIMADO MARZO/2026	RECURSO ESTIMADO ABRIL/2026	RECURSOS ESTIMADO MAYO/2026	RECURSO ESTIMADO JUNIO/2026	TOTAL, CONVENIO
$120.929.705	$524.978.480	$ 555.855.872	$280.934.056	$1.482.698.114

Tabla No. 10

No obstante, se resalta la necesidad de considerar posibles contingencias operativas asociadas al inicio de actividades desde febrero de 2026, las cuales podrían incidir en la ejecución proyectada, tales como:

- La activación oportuna de las rutas escolares y su adecuada articulación con los cronogramas operativos establecidos para el desarrollo de las actividades.
- La continuidad de los centros de interés, garantizando la participación sostenida y regular de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa.
- La conformación, estabilización y consolidación de los grupos de estudiantes, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos, metodológicos y de cobertura definidos por el programa.
- La disponibilidad efectiva de los escenarios deportivos asignados, teniendo en cuenta posibles restricciones por mantenimiento, condiciones climáticas, cruces de programación, eventos institucionales o actividades externas previamente agendadas en los escenarios.
- Situaciones administrativas u operativas propias de las Instituciones Educativas Distritales – IED, tales como ajustes en los horarios escolares, reprogramación de jornadas académicas, cambios en la disponibilidad de espacios internos o decisiones autónomas de los establecimientos educativos, que podrían generar variaciones en la planeación inicial.

Para celebrar la adición y prórroga correspondiente al periodo comprendido al primer semestre de la vigencia 2026, se efectúo una revisión a la proyección de escenarios de la vigencia 2025, tomando de presente los aspectos ya citados anteriormente. Lo cual derivo en modificaciones a la proyección de escenarios prevista para el primer semestre de la vigencia 2026. Proceso para el cual se procedió a revisar los días hábiles en los que el Programa JEC ejecutará actividades, excluyendo así, los días festivos, la semana Santa y en junio se proyectó una ejecución considerando el receso escolar estipulado en el calendario académico 2026 de la Secretaría de Educación Distrital (SED).

Es importante señalar que los lineamientos para la proyección de escenarios están establecidos en el **Protocolo de Aprovechamiento Económico (PAE)** del **Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)**, el cual define el valor de cada escenario de acuerdo con el estrato socioeconómico y, en algunos casos, el valor por usuario como ocurre en escenarios específicos como la pista de atletismo, el estadio de atletismo y la pista de BMX. El valor proyectado para todos los escenarios se basa en el **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) del año 2024**, debido a que, al momento de

realizar la proyección de escenarios para la vigencia 2025 del Programa JEC, aún no se había decretado el salario mínimo correspondiente a la vigencia 2025.

Adicionalmente, es preciso señalar que no todas las Instituciones Educativas Distritales cuentan con una operación homogénea. Cada institución educativa desarrolla sus actividades a partir de los centros de interés en los que participan los estudiantes focalizados, definidos conforme a las directrices de la Secretaria de Educación Distrital (SED) en articulación con la propuesta del IDRD, lo cual incide directamente en la distribución de horarios, la conformación de grupos y la asignación de escenarios. Estas particularidades generan variaciones operativas que fueron consideradas en la proyección realizada y que deberán ser tenidas en cuenta durante la ejecución del programa.

En este sentido, se hace necesario mantener una coordinación permanente y mecanismos de ajuste oportunos entre las partes, con el fin de mitigar los impactos de estas contingencias, asegurar la continuidad de las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa Jornada Escolar Complementaria.

Que, de acuerdo con lo anterior, el valor en especie a ejecutar en el marco del convenio interadministrativo, correspondiente al aporte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) en **ESPECIE, en lo relacionado con la utilización de escenarios**, será de **CINCO MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($5.602.602.434)**

CRONOGRAMA Y PLAN DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SED - IDRD 2025

DESEMBOLSO	Porcentaje plan y cronograma trabajo	Reporte
Febrero	15%	Corte enero
Abril	55%	Corte marzo
Mayo	70%	Corte abril
Julio	100%	Final

PLAN DE ACTIVIDADES				MES		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				
N°	ETAPA	N°	ACTIVIDAD	TOTAL																										
				TOTAL ACTIVIDAD	TOTAL ETAPA	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	Total Actividad
1	PLANEACIÓN Y PREPARACIÓN	1	Presentar y realizar seguimiento al cronograma, plan de actividades y metodología de trabajo convenio	7.00%	17.70%		1.00%				1.00%				1.00%				1.00%				1.00%				1.00%		1.00%	7.00%
		2	Presentar una actualización de la relación de las IED participantes, cobertura de formación pactadas y cantidad de formadores asignados por colegio	5.00%					5.00%																					5.00%
		3	Gestionar, coordinar y garantizar parques, escenarios deportivos y recreativos, materiales y demás implementos y medios necesarios para desarrollar actividades propias de las estrategias pedagógicas de deporte escolar contempladas y ejecutadas por los beneficiarios del convenio	5.70%						0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%		5.70%
		4	Presentar el equipo de zonales pedagógicos, psicosociales, operativos, gestores IED, profesionales y técnicos de enseñanza asignados para la atención de estudiantes en centros de interés, a los directivos docentes de las IED, mediante carta de presentación y/o correo electrónico y/u otra herramienta que dé cuenta de la presentación del recurso humano.	4.00%						1.00%	1.00%	1.00%	1.00%																	4.00%
		5	Participar en los Comités Técnicos del convenio.	7.00%			1.00%				1.00%				1.00%				1.00%				1.00%				1.00%		1.00%	7.00%
		6	Garantizar los procesos de selección y contratación del recurso humano de manera progresiva, para el inicio de la atención de la población focalizada y atendiendo los perfiles definidos de conformidad con la propuesta del IDRD. En todo caso, la contratación que celebre el IDRD con recursos aportados por la SED, no podrá superar el plazo de ejecución del presente convenio.En caso de que se realice una contratación que no cumpla con el perfil definido en la propuesta del IDRD, no será financiado con recursos de la SED El IDRD contratará el personal máximo hasta el cumplimiento del 50% del plazo de ejecución del convenio, no obstante, en el evento que se susciten circunstancias excepcionales, serán sometidas a consideración de la supervisión.	12.00%		1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
		7	Disponer y garantizar el recurso humano administrativo, financiero, jurídico, técnico, pedagógico y demás medios que se requieran para dar cumplimiento al objeto, alcance, obligaciones y actividades definidas para la oportuna y debida ejecución del convenio	12.00%		0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	12.00%
		8	Desarrollar los Centros de Interés en las diferentes modalidades y disciplinas deportivas mencionadas en la propuesta presentada por el IDRD con base al programa de la Jornada Escolar Complementaria y las orientaciones dadas de manera formal por parte de la línea pedagógica en Deporte Escolar de la SED	5.70%						0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%		5.70%
		9	Acompañar a las instituciones educativas y participar activamente en la promoción y apoyo al proceso de armonización con el PEI y la articulación de los centros de interés deportivos con el currículo de las IED y CED vinculadas en este convenio interadministrativo, a partir de la concertación de las partes y con base en las orientaciones pedagógicas definidas por la Secretaría de Educación del Distrito, especialmente las indicadas en el documento Articulación de las estrategias pedagógicas para la ampliación del tiempo escolar con el currículo y armonización con el proyecto educativo institucional (PEI); así como la ruta que para este fin estableció el IDRD en la propuesta técnica y pedagógica presentada	11.00%				0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	11.00%
		10	Presentar al comité técnico y entregar al supervisor designado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, los informes de gestión mensual que incluyan el avance del aspecto pedagógico y psicosocial de acuerdo con lo establecido en el documento de Orientaciones Técnicas, Pedagógicas y Administrativas previamente aprobado por las partes y demás documentos del convenio, así como con los requerimientos que haga el comité técnico.	0.60%				0.10%			0.10%				0.10%				0.10%				0.10%				0.10%			0.60%
		11	Realizar acompañamiento pedagógico a la operación de los centros de interés, atendiendo a los acuerdos de las partes y las orientaciones o lineamientos pedagógicos aportados por los referentes pedagógicos y el equipo de apoyo a la supervisión de la SED, la propuesta del IDRD y/o los acuerdos definidos en el comité técnico	2.20%				0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	2.20%
		12	Matriz actualizada del recurso humano vinculado en la ejecución del convenio de los recursos SED - IDRD, que contenga como mínimo nombre, número de contrato, enlace proceso de secop, perfil, objeto del contrato, fecha de acta de inicio, fecha de finalización y valor del contrato, y que garantice la atención de la población focalizada	0.60%				0.10%			0.10%				0.10%				0.10%				0.10%				0.10%			0.60%
		13	Presentar mensualmente el reporte del SIM o matriz con cobertura alcanzada por IED, formador, zona, localidad, centro de Interés (disciplina deportiva) y grupo	0.40%												0.10%				0.10%				0.10%				0.10%			0.40%
		14	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", modificado por el Decreto 634 de 2023 y hacer entrega a la SED del respectivo certificado.	1.00%													1.00%													1.00%
		15	Realizar y entregar cada cuatro meses la consulta de inhabilidades por delitos sexuales de todo el talento humano que tiene contacto con los menores de edad que se encuentran en las IED focalizadas, atendiendo a la instrucción de la oficina de contratos de la SED y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 de la Ley 1918 de 2018 y en especial, el artículo 2 del Decreto Reglamentario Nº 753 de 2019."	1.30%														1.00%										0.30%	1.30%
		16	Presentar informe final de la ejecución del convenio que incluya los resultados pedagógicos, técnicos y financieros obtenidos de acuerdo con la propuesta presentada, que dé cuenta del aporte a la formación integral a lo largo de la ejecución del convenio por colegio, así como del proceso de articulación de los centros de interés deportivos y armonización con sus PEI, cuyos parámetros se definirán dentro de las dos primeras mesas técnicas, pedagógicas y financieras del convenio	0.50%																								0.50%	0.50%
		17	Participar activamente en las sesiones de mesas técnicas, pedagógicas y financieras del convenio	24.00%				4.00%				4.00%				4.00%				4.00%				4.00%				4.00%		24.00%
TOTAL SEMANAL						1.60%	3.60%	6.40%	7.20%	3.80%	5.90%	7.90%	3.80%	1.90%	4.10%	7.00%	2.90%	1.90%	4.10%	6.00%	1.90%	1.90%	4.10%	6.00%	1.90%	1.90%	4.10%	6.00%	4.10%	100.00%
TOTAL MENSUAL						18.80%				21.40%				15.90%				13.90%				13.90%				16.10%				100.00%
TOTAL					17.70%																									

CONTRATOS NUEVO / ADICION

PERFIL	CANTIDAD DE CONTRATOS NUEVOS
GESTOR IED	3
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1
PROFESIONAL DE ENSEÑANZA	7
TECNICO DE ENSEÑANZA	23
ZONAL	1
TOTAL	**35**

CONTRATOS NUEVO / ADICION ADICION Y PRORROGA

Cuenta de FECHA DE TERMINACIO FECHA DE TERMINACION CONTRATO (CON ADICION Y PRORROGA)

PERFIL	MES DE FEBRERO	MES DE MARZO	MES DE ABRIL	MES DE MAYO	TOTAL
GESTOR IED	1	10			11
PROFESIONAL DE ENSEÑANZA	2	22			24
TECNICO DE ENSEÑANZA	14	189	7	2	212
ZONAL		2			2
TOTAL	**17**	**223**	**7**	**2**	**249**

PERFIL	MES DE FEBRERO	MES DE MARZO	TOTAL
GESTOR IED	1	10	11
PROFESIONAL DE ENSEÑANZA	2	22	24
TECNICO DE ENSEÑANZA	14	198	212
ZONAL		2	2
TOTAL	**17**	**232**	**249**

PERFIL	EJECUCION DE ENERO	EJECUCION DE FEBRERO	EJECUCION DE MARZO	EJECUCION DE ABRIL	EJECUCION DE MAYO	EJECUCION DE JUNIO	TOTAL
GESTOR IED	$ 3.024.501	$ 18.728.600	$ 38.239.232	$ 68.435.836	$ 82.123.000	$ 69.327.800	$ 279.878.969
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL	$ 739.833	$ 4.439.000	$ 4.439.000	$ 4.439.000	$ 4.439.000	$ 4.439.000	$ 22.934.833
PROFESIONAL DE ENSEÑANZA	$ -	$ 31.864.231	$ 71.475.230	$ 118.029.161	$ 141.635.000	$ 139.370.999	$ 502.374.621
TECNICO DE ENSEÑANZA	$ -	$ 70.949.293	$ 428.321.070	$ 584.528.374	$ 712.434.200	$ 712.837.132	############
ZONAL	$ 3.085.600	$ 7.714.000	$ 15.280.234	$ 20.947.000	$ 20.947.000	$ 20.947.000	$ 88.920.834
Total general	**$ 6.849.934**	**$ 133.695.124**	**$ 557.754.766**	**$ 796.379.371**	**$ 961.578.200**	**$ 946.921.931**	############

2
3
2026

vinculo del aporte inicial

$ 235.663.894,00
$ 166.666,00
$ 236.399.904,00 Esta cifra incluye los $90 millones proyectados a cruar en la mod. 1

MODIFICACION No. 1 ADICIÓN Y PRORROGA 31 DE MARZO DE 2026 - RECURSOS RESERVA

ADICIÓN Y PRORROGA CON SALDO APROBADO POR COMITÉ - RECURSO RESERVA

RECURSOS RESERVA - Hay contratos que llegan hasta abril y mayo con recurso de la reserva que será usados una vez se adicione y prorrogue el convenio, se aclara que estos recursos salen en los RP de los contratos

| | | |

FICACIÓN No. 2 ADICIÓN Y PORROGA 30 DE JUNIO DE 2026

| | | |

| | | |

PROYECCION DE GASTO

	RESERVA	VIGENCIA	TOTAL
DICIEMBRE	$ 148.785.075	$ -	$ 148.785.075
ENERO	$ 23.895.663	$ 6.849.934	$ 30.745.597
FEBRERO	$ 800.582.671	$ 133.695.124	$ 934.277.795
MARZO	$ 323.278.390	$ 545.768.500	$ 869.046.890
ABRIL	$ 10.174.067	$ 796.379.371	$ 806.553.438
MAYO	$ 1.208.800	$ 961.578.200	$ 962.787.000
JUNIO	$ -	$ 947.072.864	$ 947.072.864
	$ 1.307.924.666	**3.391.343.993**	**4.699.268.659**

PAGO EFECTIVO					
ENERO		DESEMBOLSO			
FEBRERO	$ 6.849.934	$ 1.017.403.198	30%	$	1.010.553.264
MARZO	$ 133.695.124	$ -		$	876.858.140
ABRIL	$ 545.768.500	$ 1.017.403.198	30%	$	1.348.492.838
MAYO	$ 796.379.371	$ 1.017.403.198	30%	$	1.569.516.665
JUNIO	$ 961.578.200	$ -		$	607.938.465
JULIO	$ 947.072.864	$ 339.134.399	10%	$	-
	$ 3.391.343.993	**$ 3.391.343.993**	**100,0%**		

MES DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO	PORCENTAJE
FEBRERO	$ 1.017.403.198	**30,00%**
ABRIL	$ 1.017.403.198	**30,00%**
MAYO	$ 1.017.403.198	**30,00%**
JULIO	$ 339.134.399	**10,00%**
	$ 3.391.343.993	**100,00%**

ACTIVO O NO ACTIVO	(Todas)

PERFIL	VALOR EJECUTADO JUNIO
APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	$ 31.599.549
APOYO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA COMPONENTES DEL PROYECTO	$ 17.954.574
APOYO COMO ARTICULADOR DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	$ 24.061.707
APOYO OPERADOR DE IMPLEMENTACION	$ 65.615.806
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	$ 16.995.008
COORDINADOR OPERATIVO	$ 75.642.437
COORDINADOR PEDAGÓGICO	$ 76.409.601
COORDINADOR SOCIAL	$ 73.801.241
FORMADOR: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERÉS DE SU ESPECIALIDAD PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE ASIGNADAS.	$ 39.131.144
GERENTE PROYECTO	$ 106.611.681
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y LA ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS Y PSICOSOCIALES DESARROLLADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ASIGNADAS	$ 32.426.490
PROFESIONAL APOYO ADMIN A LA SUPERVISIÓN DE TALENTO HUMANO Y ARCHIVO	$ 35.212.858
PROFESIONAL DE GESTIÓN ZONAL PEDAGÓGICA	$ 284.625.422
PROFESIONAL DESARROLLADOR SIM	$ 52.206.649
PROFESIONAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y TÉCNICA PROYECTO	$ 40.902.846
PROFESIONAL GESTIÓN ZONAL OPERATIVA	$ 311.778.549
PROFESIONAL GESTOR DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ANALISIS CONTROL PROGRAMACION Y VERIFICACION DE LA UTILIZACION DE LOS ESCENARIOS	$ 167.660.687
PROFESIONAL PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO	$ 16.753.700
PROFESIONAL PSICOSOCIAL ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS PSICOSOCIALES	$ 241.361.175
PROFESIONAL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO Y DE ACOMPAÑAMIENTO A CONVENIOS Y CONTRATOS DE SERVICIOS	$ 58.992.582
PROFESIONAL SOPORTE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	$ 30.282.298
PROFESIONAL SOPORTE JURÍDICO	$ 19.859.004
TÉCNICO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL TALENTO HUMANO	$ 23.685.743
TOTAL GENERAL.	$ 1.843.570.751

VALOR ACTUALPERFIL	VALOR EJECUTADO JUNIO	ADICION
$ 22.656.280,00	$ 31.599.549,00	$ 8.943.269,00
$ 12.513.794,00	$ 17.954.574,00	$ 5.440.780,00
$ 16.005.332,00	$ 24.061.707,00	$ 8.056.375,00
$ 44.396.764,00	$ 65.615.806,00	$ 21.219.042,00
$ 11.824.113,00	$ 16.995.008,00	$ 5.170.895,00
$ 52.627.497,00	$ 75.642.437,00	$ 23.014.940,00
$ 53.394.661,00	$ 76.409.601,00	$ 23.014.940,00
$ 50.786.301,00	$ 73.801.241,00	$ 23.014.940,00
$ 39.131.144,00	$ 39.131.144,00	$ -
$ 74.692.016,00	$ 106.611.681,00	$ 31.919.665,00
$ 32.426.490,00	$ 32.426.490,00	$ -
$ 23.705.388,00	$ 35.212.858,00	$ 11.507.470,00
$ 196.412.215,00	$ 284.625.422,00	$ 88.213.207,00
$ 35.993.404,00	$ 52.206.649,00	$ 16.213.245,00
$ 29.540.944,00	$ 40.902.846,00	$ 11.361.902,00
$ 196.412.215,00	$ 311.778.549,00	$ 115.366.334,00
$ 110.175.411,00	$ 167.660.687,00	$ 57.485.276,00
$ 11.582.805,00	$ 16.753.700,00	$ 5.170.895,00
$ 159.642.605,00	$ 241.361.175,00	$ 81.718.570,00
$ 39.282.443,00	$ 58.992.582,00	$ 19.710.139,00
$ 21.527.700,00	$ 30.282.298,00	$ 8.754.598,00
$ 13.088.889,00	$ 19.859.004,00	$ 6.770.115,00
$ 15.629.368,00	$ 23.685.743,00	$ 8.056.375,00
$ 1.263.447.779	**$ 1.843.570.751**	**$ 580.122.972**

INFORME FINANCIERO

RECURSOS SED

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SED-IDRD 7379391- 2025

30/11/2025

APORTE GENERAL

# CONTRATO	IDENTI.	NOMBRE	ROL	ACTIVO O NO ACTIVO	PERFIL	FECHA DE INICIO (Validada con Secop II)	FECHA DE TERMINACIÓN (Validada con Secop II)	DIAS INICIO	plazo real del contrato IDRD	VALOR ESTUDIO PREVIO CONTRAPARTIDA	VALOR MENSUAL CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL CONTRATO FIRMADO SECOP	VALOR DÍA	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	80240522	WILLIAM RENE TORRES AGUDELO	GERENTE PROYECTO	ACTIVO	GERENTE PROYECT	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 74.692.016	$ 6.383.933,00	NA	$ 212.798	$ 4.468.753	$ 6.383.933	$ 6.383.933	$ 6.383.933	$ 6.383.933
2325	52525245	OLGA LUCIA DIAZ SAENZ	APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	NO	PRESTAR SUS	28/05/2024	31/03/2025	28	8	$ 22.656.280	$ 1.987.393,00	$ 28.272.000	$ 66.246	$ 1.391.175	$ 1.987.393	$ -	$ -	$ -
1446	52525245	OLGA LUCIA DIAZ SAENZ	APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	ACTIVO	PRESTAR SUS	10/04/2025	09/03/2026	21	11	$ 22.656.280	$ 1.987.393,00	$ 63.976.000	$ 66.246	$ -	$ -	$ 1.391.175	$ 1.987.393	$ 1.987.393
1344	53114647	ANDREA CATALINA RAMIREZ PEREZ	PROFESIONAL PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	01/04/2025	31/01/2026	30	10	$ 11.582.805	$ 1.034.179,00	$ 74.170.000	$ 34.473	$ -	$ -	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179
466	53114647	ANDREA CATALINA RAMIREZ PEREZ	PROFESIONAL PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO	NO	PRESTAR SERVICIO	08/04/2024	15/03/2025	8	9	$ 11.582.805	$ 1.034.179,00	$ 61.208.500	$ 34.473	$ 723.925	$ 517.090	$ -	$ -	$ -
858	1070965569	YENNY ANDREA DELGADO ALBA	PROFESIONAL DESARROLLADOR SIM	NO	PRESTAR SUS	30/04/2024	28/02/2025	30	8	$ 35.993.404	$ 3.242.649,00	$ 45.176.000	$ 108.088	$ 2.053.678	$ -	$ -	$ -	$ -
652	1015405145	FAUSTO FERNANDO MALDONADO BAUTIST	PROFESIONAL DESARROLLADOR SIM	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	14/03/2025	06/03/2026	14	11	$ 35.993.404	$ 3.242.649,00	$ 63.976.000	$ 108.088	$ -	$ 1.513.236	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649
3645	1015398527	MANUEL JAVIER TUNJANO	PROFESIONAL SOPORTE INFORMACIÓN ESTADISTICA	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	20/09/2025	19/04/2026	11	7	$ 21.527.700	$ 2.152.770,00	$ 42.119.000	$ 71.759	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2969	1015398527	MANUEL JAVIER TUNJANO	PROFESIONAL SOPORTE INFORMACIÓN ESTADISTICA	NO	PRESTAR SUS	22/05/2025	21/08/2025	9	3	$ 21.527.700	$ 2.152.770,00	$ 15.015.000	$ 71.759	$ -	$ -	$ -	$ 645.831	$ 2.152.770
2336	1015398527	MANUEL JAVIER TUNJANO	PROFESIONAL SOPORTE INFORMACIÓN ESTADISTICA	NO	PRESTAR SUS	08/06/2024	30/03/2025	8	8	$ 21.527.700	$ 2.152.770,00	$ 32.064.000	$ 71.759	$ 1.506.939	$ 2.152.770	$ -	$ -	$ -
13	1010202074	KAREN LIZETH SILVA ESPARCEA	PROFESIONAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y TECNICA PROYECTO	ACTIVO	PRESTAR SUS	04/02/2025	03/01/2026	4	11	$ 29.540.944	$ 2.524.867,00	$ 63.976.000	$ 84.162	$ 1.767.407	$ 2.524.867	$ 2.524.867	$ 2.524.867	$ 2.524.867
1741	79423480	GERMAN PRIETO LOAIZA	APOYO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA COMPONENTES DEL PROYECTO	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	07/04/2025	06/03/2026	24	11	$ 12.513.794	$ 1.088.156,00	$ 33.242.000	$ 36.272	$ -	$ -	$ 870.525	$ 1.088.156	$ 1.088.156
591	1015412779	JULIAN ANDRES SUAREZ CHAUR	APOYO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA COMPONENTES DEL PROYECTO	NO	PRESTAR SUS	11/04/2024	31/03/2025	11	8	$ 12.513.794	$ 1.088.156,00	$ 22.912.000	$ 36.272	$ 761.709	$ 1.088.156	$ -	$ -	$ -
556	79547941	GERMAN ENRIQUE BECERRA MENDEZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	NO	PRESTAR SERVICIO	05/04/2024	28/02/2025	5	9	$ 11.824.113	$ 1.034.179,00	$ 66.869.500	$ 34.473	$ 654.980	$ -	$ -	$ -	$ -
1708	1016073055	JONATAN DAVID TELLEZ GOENAGA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ACTIVO	PRESTAR SUS	07/04/2025	06/02/2026	24	10	$ 11.824.113	$ 1.034.179,00	$ 81.030.000	$ 34.473	$ -	$ -	$ 827.343	$ 1.034.179	$ 1.034.179
389	1016073055	JONATAN DAVID TELLEZ GOENAGA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	NO	PRESTAR SERVICIO	03/04/2024	31/03/2025	3	9	$ 11.824.113	$ 1.034.179,00	$ 66.869.500	$ 34.473	$ -	$ 1.034.179	$ -	$ -	$ -
785	1019071359	LISBETH JOHANNA RAMOS SUAREZ	PROFESIONAL APOYO ALMAN A LA SUPERVISIÓN DE TALENTO HUMANO Y	NO	PRESTAR SUS	24/04/2024	28/02/2025	24	8	$ 23.705.388	$ 2.301.494,00	$ 32.064.000	$ 76.716	$ 1.457.613	$ -	$ -	$ -	$ -
1871	1018507855	EDWIN ALEXANDER PUENTES CARDENAS	PROFESIONAL APOYO ALMAN A LA SUPERVISIÓN DE TALENTO HUMANO Y	ACTIVO	PRESTAR SUS	11/04/2025	10/03/2026	20	11	$ 23.705.388	$ 2.301.494,00	$ 46.508.000	$ 76.716	$ -	$ -	$ 1.534.329	$ 2.301.494	$ 2.301.494
2010	52308446	MARTHA AZUCENA VARGAS PINZON	TÉCNICO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL TALENTO HUMANO	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	10/04/2025	09/03/2026	21	11	$ 15.629.368	$ 1.611.275,00	$ 33.242.000	$ 53.709	$ -	$ -	$ 1.127.893	$ 1.611.275	$ 1.611.275
1301	1030626163	KATHERIN YOJANNA SOTO DURAN	PROFESIONAL SOPORTE JURÍDICO	ACTIVO	PRESTAR SUS	11/04/2025	10/02/2026	20	10	$ 13.088.889	$ 1.354.023,00	$ 58.160.000	$ 45.134	$ -	$ -	$ 902.682	$ 1.354.023	$ 1.354.023
1696	52840304	EDDY YUBELNY ROJAS ABELLO	COORDINADOR OPERATIVO	ACTIVO	PRESTAR SUS	09/04/2025	08/02/2026	22	10	$ 52.627.497	$ 4.602.988,00	$ 81.030.000	$ 153.433	$ -	$ -	$ 3.375.525	$ 4.602.988	$ 4.602.988
618	52790099	YOHANNA MARCELA GARZON VERBEL	COORDINADOR OPERATIVO	NO	PRESTAR SUS	09/04/2024	31/03/2025	9	8	$ 52.627.497	$ 4.602.988,00	$ 62.936.000	$ 153.433	$ 3.222.092	$ 4.602.988	$ -	$ -	$ -
1231	79615988	FIDEL ERNESTO CASTRO SUESCUN	PROFESIONAL GESTIÓN ZONAL OPERATIVA	NO	PRESTAR SERVICIO	26/04/2024	28/02/2025	26	8	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 57.608.000	$ 137.833	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -
3063	52990080	ALEJANDRA TREJOS ALONSO	PROFESIONAL GESTIÓN ZONAL OPERATIVA	NO	PRESTAR SERVICIO	12/09/2024	18/02/2025	12	4	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 25.203.500	$ 137.833	$ 1.240.498	$ -	$ -	$ -	$ -
1230	80504424	IVAN FRANCISCO ANZOLA PEREZ	PROFESIONAL GESTIÓN ZONAL OPERATIVA	NO	PRESTAR SERVICIO	17/05/2024	28/02/2025	17	8	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 57.608.000	$ 137.833	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -
1418	1121905594	PEDRO DAVID VARON BARRERA	PROFESIONAL GESTIÓN ZONAL OPERATIVA	NO	PRESTAR SERVICIO	14/05/2024	28/02/2025	14	8	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 57.608.000	$ 137.833	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -
1636	80038535	CARLOS ANDRES GAMBA TORRES	PROFESIONAL GESTIÓN ZONAL OPERATIVA	NO	PRESTAR SERVICIO	15/05/2024	28/02/2025	15	8	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 57.608.000	$ 137.833	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -
840	79615988	FIDEL ERNESTO CASTRO SUESCUN	PROFESIONAL GESTIÓN ZONAL OPERATIVA	NO	PRESTAR SERVICIO	19/03/2025	18/01/2026	12	10	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 74.170.000	$ 137.833	$ -	$ -	$ -	$ 4.134.994	$ 4.134.994
1237	52933214	LEYLIE YADIRA RODRIGUEZ SIERRA	PROFESIONAL GESTIÓN ZONAL OPERATIVA	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	01/04/2025	31/01/2026	30	10	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 74.170.000	$ 137.833	$ -	$ -	$ -	$ 4.134.994	$ 4.134.994
1059	80038535	CARLOS ANDRES GAMBA TORRES	PROFESIONAL GESTIÓN ZONAL OPERATIVA	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	02/04/2025	01/02/2026	29	10	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 74.170.000	$ 137.833	$ -	$ -	$ -	$ 3.997.161	$ 4.134.994
1593	1121905594	PEDRO DAVID VARON BARRERA	PROFESIONAL GESTIÓN ZONAL OPERATIVA	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	06/04/2025	05/02/2026	25	10	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 74.170.000	$ 137.833	$ -	$ -	$ -	$ 3.445.828	$ 4.134.994
3056	80210342	JHONY MAURICIO CUELLAR ROMERO	PROFESIONAL GESTIÓN ZONAL OPERATIVA	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	23/05/2025	22/03/2026	8	10	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 74.170.000	$ 137.833	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.102.665
1181	1072659722	DAVID HUMBERTO JIMENEZ BERNAL	PROFESIONAL GESTOR DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ANALISIS CONTROL	NO	PRESTAR SUS	26/04/2024	28/02/2025	26	8	$ 36.725.137	$ 3.668.724,00	$ 51.104.000	$ 122.291	$ 2.323.525	$ -	$ -	$ -	$ -
1452	53095751	IVONNE MARITZA NIETO TOVAR	PROFESIONAL GESTOR DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ANALISIS CONTROL	ACTIVO	PRESTAR SUS	09/04/2025	08/02/2026	22	10	$ 36.725.137	$ 3.668.724,00	$ 65.800.000	$ 122.291	$ -	$ -	$ 2.690.398	$ 3.668.724	$ 3.668.724
1637	53095751	IVONNE MARITZA NIETO TOVAR	PROFESIONAL GESTOR DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ANALISIS CONTROL	NO	PRESTAR SUS	20/05/2024	31/03/2025	20	8	$ 36.725.137	$ 3.668.724,00	$ 51.104.000	$ 122.291	$ 2.568.107	$ 3.668.724	$ -	$ -	$ -
2000	1072659722	DAVID HUMBERTO JIMENEZ BERNAL	PROFESIONAL GESTOR DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ANALISIS CONTROL	ACTIVO	PRESTAR SUS	15/04/2025	14/02/2026	16	10	$ 36.725.137	$ 3.668.724,00	$ 65.800.000	$ 122.291	$ -	$ -	$ 1.956.653	$ 3.668.724	$ 3.668.724
326	79991524	JORGE HERNANDO TUNJO GORDILLO	PROFESIONAL GESTOR DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ANALISIS CONTROL	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	24/02/2025	23/01/2026	30	11	$ 36.725.137	$ 3.668.724,00	$ 72.380.000	$ 122.291	$ -	$ -	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724
1304	1001297555	CRISTIAN JOHAN ARIAS ROJAS	APOYO COMO ARTICULADOR DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	ACTIVO	PRESTAR SUS	03/04/2025	02/02/2026	28	10	$ 16.005.332	$ 1.611.275,00	$ 20.400.000	$ 53.709	$ -	$ -	$ 1.503.857	$ 1.611.275	$ 1.611.275
2232	80226963	PEDRO ALFONSO ALVAREZ SANCHEZ	APOYO OPERADOR DE IMPLEMENTACION	NO	PRESTAR SUS	11/06/2024	10/02/2025	11	8	$ 11.099.191	$ 1.088.156,00	$ 15.472.000	$ 36.272	$ 36.272	$ -	$ -	$ -	$ -
725	80226963	PEDRO ALFONSO ALVAREZ SANCHEZ	APOYO OPERADOR DE IMPLEMENTACION	ACTIVO	PRESTAR SUS	18/03/2025	17/01/2026	13	10	$ 11.099.191	$ 1.088.156,00	$ 20.400.000	$ 36.272	$ -	$ 471.534	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156
2132	1020753971	JONATAN FERNEY ROJAS ARDILA	APOYO OPERADOR DE IMPLEMENTACION	NO	PRESTAR SUS	11/06/2024	10/02/2025	11	8	$ 11.099.191	$ 1.088.156,00	$ 15.472.000	$ 36.272	$ 36.272	$ -	$ -	$ -	$ -
1743	1001219061	DAVID STIVEN CHIPATECUA ZEA	APOYO OPERADOR DE IMPLEMENTACION	ACTIVO	PRESTAR SUS	11/04/2025	10/02/2026	20	10	$ 11.099.191	$ 1.088.156,00	$ 20.400.000	$ 36.272	$ -	$ -	$ 725.437	$ 1.088.156	$ 1.088.156
2415	1031158520	DANIEL LATORRE CONTRERAS	APOYO OPERADOR DE IMPLEMENTACION	NO	PRESTAR SUS	12/07/2024	11/03/2025	12	8	$ 11.099.191	$ 1.088.156,00	$ 15.472.000	$ 36.272	$ 761.709	$ 398.991	$ -	$ -	$ -
1305	41622704	CARMEN VARGAS DE MORENO	APOYO OPERADOR DE IMPLEMENTACION	ACTIVO	PRESTAR SUS	04/04/2025	03/02/2026	27	10	$ 11.099.191	$ 1.088.156,00	$ 20.400.000	$ 36.272	$ -	$ -	$ 979.340	$ 1.088.156	$ 1.088.156
1930	1012447702	JESUS DAVID MAZABEL AGUDELO	APOYO OPERADOR DE IMPLEMENTACION	ACTIVO	PRESTAR SUS	11/04/2025	10/02/2026	20	10	$ 11.099.191	$ 1.088.156,00	$ 20.400.000	$ 36.272	$ -	$ -	$ 725.437	$ 1.088.156	$ 1.088.156
1477	52807369	DEISY YOHANA COY AMAYA	COORDINADOR PEDAGÓGICO	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	04/04/2025	03/02/2026	27	10	$ 53.394.661	$ 4.602.988,00	$ 81.030.000	$ 153.433	$ -	$ -	$ 4.142.689	$ 4.602.988	$ 4.602.988
2430	52840304	EDDY YUBELNY ROJAS ABELLO	COORDINADOR PEDAGÓGICO	NO	PRESTAR SUS	29/05/2024	31/03/2025	29	8	$ 53.394.661	$ 4.602.988,00	$ 62.936.000	$ 153.433	$ 3.222.092	$ 4.602.988	$ -	$ -	$ -
2899	79972192	YAIR JAVIER GONZALEZ CHAPARRO	PROFESIONAL PSICOSOCIAL ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS	NO	PRESTAR SUS	04/09/2024	10/02/2025	4	4	$ 31.928.521	$ 3.242.649,00	$ 25.203.500	$ 108.088	$ 108.088	$ -	$ -	$ -	$ -
622	1022974818	LLIGUI ANDRE CASTRO HUERFANO	PROFESIONAL PSICOSOCIAL ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS	ACTIVO	PRESTAR SUS	13/03/2025	12/01/2026	18	10	$ 31.928.521	$ 3.242.649,00	$ 58.160.000	$ 108.088	$ -	$ -	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649
1196	1013683193	ANDIE CATHERIN GOMEZ BUITRAGO	PROFESIONAL PSICOSOCIAL ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS	ACTIVO	PRESTAR SUS	01/04/2025	31/01/2026	30	10	$ 31.928.521	$ 3.242.649,00	$ 58.160.000	$ 108.088	$ -	$ -	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649
3756	1116791532	HEIDY YESENIA MARTINEZ TRIANA	PROFESIONAL PSICOSOCIAL ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS	NO	PRESTAR SERVICIO	18/11/2024	02/03/2025	18	4	$ 31.928.521	$ 3.242.649,00	$ 25.203.500	$ 108.088	$ 2.269.854	$ 216.177	$ -	$ -	$ -
2545	80026606	RICARDO LEONARDO PEREA RODRIGUEZ	PROFESIONAL PSICOSOCIAL ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS	NO	PRESTAR SUS	08/07/2024	07/03/2025	8	8	$ 31.928.521	$ 3.242.649,00	$ 57.608.000	$ 108.088	$ 2.269.854	$ 756.618	$ -	$ -	$ -
1317	52975231	ROCIO JOANNA QUIROGA RAMIREZ	PROFESIONAL PSICOSOCIAL ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS	ACTIVO	PRESTAR SUS	02/04/2025	01/02/2026	29	10	$ 31.928.521	$ 3.242.649,00	$ 58.160.000	$ 108.088	$ -	$ -	$ 3.134.561	$ 3.242.649	$ 3.242.649
1429	1010183632	DIEGO ALEJANDRO VILLAMIL SALAMANCA	PROFESIONAL PSICOSOCIAL ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS	ACTIVO	PRESTAR SUS	08/04/2025	07/02/2026	23	10	$ 31.928.521	$ 3.242.649,00	$ 58.160.000	$ 108.088	$ -	$ -	$ 2.486.031	$ 3.242.649	$ 3.242.649
2620	1030588087	NAYLA VIVIANA CORDOBA PIAMBA	PROFESIONAL PSICOSOCIAL ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS	ACTIVO	PRESTAR SUS	02/05/2025	01/03/2026	29	10	$ 31.928.521	$ 3.242.649,00	$ 58.160.000	$ 108.088	$ -	$ -	$ -	$ 3.134.561	$ 3.242.649
1749	1019050431	PAULA SOFIA PEÑA RUIZ	COORDINADOR SOCIAL	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	21/04/2025	20/02/2026	10	10	$ 50.786.301	$ 4.602.988,00	$ 81.030.000	$ 153.433	$ -	$ -	$ 1.534.329	$ 4.602.988	$ 4.602.988
2419	1019050431	PAULA SOFIA PEÑA RUIZ	COORDINADOR SOCIAL	NO	PRESTAR SUS	29/05/2024	31/03/2025	29	8	$ 50.786.301	$ 4.602.988,00	$ 62.936.000	$ 153.433	$ 3.222.092	$ 4.602.988	$ -	$ -	$ -
821	1022974818	LLIGUI ANDRE CASTRO HUERFANO	PROFESIONAL DE GESTIÓN ZONAL PEDAGÓGICA	NO	PRESTAR SUS	24/04/2024	28/02/2025	24	8	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 45.176.000	$ 137.833	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -
1073	52975231	ROCIO JOANNA QUIROGA RAMIREZ	PROFESIONAL DE GESTIÓN ZONAL PEDAGÓGICA	NO	PRESTAR SUS	24/04/2024	28/02/2025	24	8	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 45.176.000	$ 137.833	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -
1269	1010183632	DIEGO ALEJANDRO VILLAMIL SALAMANCA	PROFESIONAL DE GESTIÓN ZONAL PEDAGÓGICA	NO	PRESTAR SUS	09/05/2024	28/02/2025	9	8	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 45.176.000	$ 137.833	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -
1381	1031156309	DAILY JASBLEIDY ALBARRACIN BENITEZ	PROFESIONAL DE GESTIÓN ZONAL PEDAGÓGICA	NO	PRESTAR SUS	09/05/2024	28/02/2025	9	8	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 45.176.000	$ 137.833	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -
1435	1016040193	LINA GINETH MAZUERA RAMIREZ	PROFESIONAL DE GESTIÓN ZONAL PEDAGÓGICA	NO	PRESTAR SUS	02/05/2024	28/02/2025	2	8	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 45.176.000	$ 137.833	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -
1302	79829915	PERCY EMERSON ESPINOSA SALAS	PROFESIONAL DE GESTIÓN ZONAL PEDAGÓGICA	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	09/04/2025	08/02/2026	22	10	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 74.170.000	$ 137.833	$ -	$ -	$ 3.032.329	$ 4.134.994	$ 4.134.994
1908	1116791532	HEIDY YESENIA MARTINEZ TRIANA	PROFESIONAL DE GESTIÓN ZONAL PEDAGÓGICA	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	14/04/2025	13/02/2026	17	10	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 74.170.000	$ 137.833	$ -	$ -	$ 2.343.163	$ 4.134.994	$ 4.134.994
2797	1072190408	VICTOR ALFONSO BUITRAGO AGUILAR	PROFESIONAL DE GESTIÓN ZONAL PEDAGÓGICA	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	14/05/2025	13/03/2026	17	10	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 74.170.000	$ 137.833	$ -	$ -	$ -	$ 2.343.163	$ 4.134.994
3299	1012358645	DIEGO ARMANDO SABOGAL GOMEZ	PROFESIONAL DE GESTIÓN ZONAL PEDAGÓGICA	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	02/07/2025	01/04/2026	29	9	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	66.753.000	$ 137.833	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3480	1032459126	NATALIA BERMEO BERRIO	PROFESIONAL DE GESTIÓN ZONAL PEDAGÓGICA	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	05/08/2025	04/06/2026	26	10	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	74.170.000	$ 137.833	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
944	79374362	ALEJANDRO VARGAS HERNANDEZ	PROFESIONAL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO Y DE ACOMPAÑAMIENTO A	NO	PRESTAR SUS	22/04/2024	28/02/2025	22	8	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 57.608.000	$ 137.833	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -
2760	1,03E+09	KATHERINE RAMIREZ MARILANDA	PROFESIONAL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO Y DE ACOMPAÑAMIENTO A	ACTIVO	PRESTAR SUS	12/05/2025	11/04/2026	19	11	$ 39.282.443	$ 4.134.994,00	$ 81.587.000	$ 137.833	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830	$ 4.134.994
2392	80111159	CARRILLO CORREDOR FREDY ARMANDO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y	NO	PRESTAR SERVICIO	19/06/2024	19/03/2025	19	8	$ 3.242.649	$ 3.242.649,00	$ 42.352.500	$ 108.088	$ 2.269.854	$ 972.795	$ -	$ -	$ -
3652	1012325140	GUERRA RICO DIEGO FERNANDO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	24/10/2024	08/05/2025	24	5	$ 3.242.649	$ 3.242.649,00	$ 28.235.000	$ 108.088	$ 2.269.854	$ 972.795	$ -	$ -	$ -
2980	80283131	HERRERA GOMEZ HERNAN DARIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y	NO	PRESTAR SERVICIO	26/08/2024	11/03/2025	26	5	$ 3.242.649	$ 3.242.649,00	$ 28.235.000	$ 108.088	$ 2.269.854	$ 972.795	$ -	$ -	$ -
2114	1033681812	LEON FAJARDO CHRISTIAN LEONARDO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	11/06/2024	11/03/2025	11	8	$ 3.242.649	$ 3.242.649,00	$ 42.352.500	$ 108.088	$ 2.269.854	$ 972.795	$ -	$ -	$ -
2323	1032397294	MARTINEZ RAMIREZ JESSICA ALEJANDRA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	13/06/2024	13/03/2025	13	8	$ 3.242.649	$ 3.242.649,00	$ 42.352.500	$ 108.088	$ 2.269.854	$ 972.795	$ -	$ -	$ -
3329	52853948	MOYANO PLAZAS MAGDA BETSABE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	06/09/2024	28/02/2025	6	3	$ 3.242.649	$ 3.242.649,00	$ 19.199.800	$ 108.088	$ 2.053.678	$ -	$ -	$ -	$ -
480	80210342	JHONY MAURICIO CUELLAR ROMERO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y	NO	PRESTAR SERVICIO	14/03/2025	24/02/2026	17	10	$ 3.242.649	$ 3.242.649,00	$ 55.252.000	$ 108.088	$ -	$ 1.837.501	$ -	$ -	$ -
2400	19483890	NIÑO GARCIA HERIBERTO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	24/06/2024	24/03/2025	24	8	$ 3.242.649	$ 3.242.649,00	$ 42.352.500	$ 108.088	$ 2.269.854	$ 972.795	$ -	$ -	$ -
4130	1032429328	PINEDA ARANGO LINA LORENA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	13/01/2025	21/06/2025	13	5	$ 3.242.649	$ 3.242.649,00	$ 28.235.000	$ 108.088	$ 2.269.854	$ 972.795	$ -	$ -	$ -
2856	1018416163	PINEDA FRANCO NATALY	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	15/08/2024	28/02/2025	15	5	$ 3.242.649	$ 3.242.649,00	$ 28.235.000	$ 108.088	$ 2.053.678	$ -	$ -	$ -	$ -
476	38257650	CLAUDIA ENELIA ARBOLEDA BARRIOS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	17/03/2025	27/02/2026	14	10	$ 3.242.649	$ 3.242.649,00	$ 55.252.000	$ 108.088	$ -	$ 1.513.236	$ -	$ -	$ -
2547	1053325254	RIVERA CASTELLANOS LISED VIVIANA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	11/06/2024	11/03/2025	11	8	$ 3.242.649	$ 3.242.649,00	$ 42.352.500	$ 108.088	$ 2.269.854	$ 972.795	$ -	$ -	$ -
4231	1019101726	ABRIL LOZANO MIGUEL FELIPE	FORMADOR PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	20/01/2025	28/06/2025	20	5	$ 1.505.044	$ 1.505.044,00	$ 21.980.000	$ 50.168	$ 1.053.531	$ 451.513	$ -	$ -	$ -
3858	1020731668	ACOSTA REDONDO JHOAN SEBASTIAN	FORMADOR PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	14/11/2024	05/06/2025	14	5	$ 1.505.044	$ 1.505.044,00	$ 21.980.000	$ 50.168	$ 1.053.531	$ 451.513	$ -	$ -	$ -
3867	1016058586	CARDENAS GARCIA JUAN SEBASTIAN	FORMADOR PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	07/11/2024	28/05/2025	7	5	$ 1.505.044	$ 1.505.044,00	$ 21.980.000	$ 50.168	$ 1.053.531	$ 451.513	$ -	$ -	$ -
3709	80125452	CARDENAS GARZON YESID ANDRES	FORMADOR PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	28/11/2024	19/06

3819	1015479018	RAMIREZ TORO MIGUEL ANGEL	FORMADOR, PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERÉS DE SALSOFRANJAR	ACTIVO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE	01/1/1/2024	22/05/2025	1	5	$ 1.505.044	$ 1.505.044,00	$ 14.320.000	$ 50.168	$ 1.053.531	$ 451.513	$ -	$ -	$ -
3719	1001053775	ROBLES SANCHEZ YESSICA ALEJANDRA	FORMADOR, PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERÉS DE SALSOFRANJAR	ACTIVO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE	27/1/1/2024	18/06/2025	27	5	$ 1.505.044	$ 1.505.044,00	$ 14.320.000	$ 50.168	$ 1.053.531	$ 451.513	$ -	$ -	$ -
4147	81720800	RODRIGUEZ ARREDONDO MIGUEL FERNAI	FORMADOR, PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERÉS DE SALSOFRANJAR	ACTIVO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE	20/01/2025	28/06/2025	20	5	$ 1.505.044	$ 1.505.044,00	$ 14.320.000	$ 50.168	$ 1.053.531	$ 451.513	$ -	$ -	$ -
3979	79886108	RODRIGUEZ MANRIQUE FERNANDO ALEXA	FORMADOR, PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERÉS DE SALSOFRANJAR	ACTIVO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE	21/1/1/2024	12/06/2025	21	5	$ 1.505.044	$ 1.505.044,00	$ 14.320.000	$ 50.168	$ 1.053.531	$ 451.513	$ -	$ -	$ -
3725	1018415976	ROMERO RUIZ DIEGO FERNEY	FORMADOR, PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERÉS DE SALSOFRANJAR	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	24/10/2024	15/05/2025	24	5	$ 1.505.044	$ 1.505.044,00	$ 21.980.000	$ 50.168	$ 1.053.531	$ 451.513	$ -	$ -	$ -
3799	86007625	ROMERO SANTOS	FORMADOR, PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERÉS DE SALSOFRANJAR	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	20/01/2025	28/06/2025	20	5	$ 1.505.044	$ 1.505.044,00	$ 21.980.000	$ 50.168	$ 1.053.531	$ 451.513	$ -	$ -	$ -
3871	1030587058	TORRES DAZA CARLOS ANDRES	FORMADOR, PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERÉS DE SALSOFRANJAR	ACTIVO	PRESTAR SERVICIO	21/1/1/2024	12/06/2025	21	5	$ 1.505.044	$ 1.505.044,00	$ 21.980.000	$ 50.168	$ 1.053.531	$ 451.513	$ -	$ -	$ -
4006	1233898497	VILLAMIL GUERRERO ANA MARIA	FORMADOR, PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERÉS DE SALSOFRANJAR	ACTIVO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE	20/1/1/2024	11/06/2025	20	5	$ 1.505.044	$ 1.505.044,00	$ 14.320.000	$ 50.168	$ 1.053.531	$ 451.513	$ -	$ -	$ -
		SUBTOTAL TALENTO HUMANO								**$ 2.234.537.116**		**$ 4.520.446.300**		**$ 111.912.928**	**$ 59.395.067**	**$ 75.424.479**	**$ 100.966.793**	**$ 108.922.144**

REALIZADOS

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	GIROS ACUMULADOS NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO_2026	FEBRERO_2026	MARZO_2026	ABRIL_2026	MAYO_2026	JUNIO_2026	GIROS ACUMULADOS JUNIO
$ 6.383.933	$ 6.383.933	$ 6.383.933	$ 6.383.933	$ 6.383.933	$ 61.924.150	$ 6.383.933	$ 6.383.933	$ 6.383.933	$ 6.383.933	$ 6.383.933	$ 6.383.933	$ 6.383.933	$ 106.611.681
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.378.568	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.378.568
$ 1.987.393	$ 1.987.393	$ 1.987.393	$ 1.987.393	$ 1.987.393	$ 15.302.926	$ 1.987.393	$ 993.697	$ 1.987.393	$ 1.987.393	$ 1.987.393	$ 1.987.393	$ 1.987.393	$ 28.220.981
$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 8.273.432	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 15.512.685
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.241.015	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.241.015
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.053.678	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.053.678
$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 27.454.428	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 50.152.971
$ -	$ -	$ -	$ -	$ 143.518	$ 143.518	$ 2.152.770	$ 2.152.770	$ 2.152.770	$ 2.152.770	$ 2.152.770	$ 2.152.770	$ 2.152.770	$ 15.212.908
$ 2.152.770	$ 2.152.770	$ 2.152.770	$ 2.152.770	$ -	$ 11.409.681	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11.409.681
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.659.709	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.659.709
$ 2.524.867	$ 2.524.867	$ 2.524.867	$ 2.524.867	$ 2.524.867	$ 24.491.210	$ 2.524.867	$ 1.262.434	$ 2.524.867	$ 2.524.867	$ 2.524.867	$ 2.524.867	$ 2.524.867	$ 40.902.846
$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 8.487.617	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 16.104.709
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.849.865	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.849.865
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 654.980	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 654.980
$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 8.066.596	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 1.034.179	$ 15.305.849
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.034.179	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.034.179
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.457.613	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.457.613
$ 2.301.494	$ 2.301.494	$ 2.301.494	$ 2.301.494	$ 2.301.494	$ 17.644.787	$ 2.301.494	$ 2.301.494	$ 2.301.494	$ 2.301.494	$ 2.301.494	$ 2.301.494	$ 2.301.494	$ 33.755.245
$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 12.406.818	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 23.685.743
$ 1.354.023	$ 1.354.023	$ 1.354.023	$ 1.354.023	$ 1.354.023	$ 10.380.843	$ 1.354.023	$ 1.354.023	$ 1.354.023	$ 1.354.023	$ 1.354.023	$ 1.354.023	$ 1.354.023	$ 19.859.004
$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 35.596.441	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 67.817.357
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.825.080	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.825.080
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.240.498	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.240.498
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830
$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 33.079.952	$ 4.134.994	$ 2.067.497	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 59.957.413
$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 33.079.952	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 62.024.910
$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 32.942.119	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 61.887.077
$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 32.390.786	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 61.335.744
$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 25.912.629	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 54.857.587
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.323.525	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.323.525
$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 28.371.466	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 54.052.534
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.236.831	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.236.831
$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 27.637.721	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 53.318.789
$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 29.349.792	$ 3.668.724	$ 366.872	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 3.668.724	$ 51.729.008
$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 12.782.782	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 1.611.275	$ 24.061.707
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 36.272	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 36.272
$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 9.176.782	$ 1.088.156	$ 544.078	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 16.249.796
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 36.272	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 36.272
$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 8.342.529	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 15.959.621
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.160.700	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.160.700
$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 8.596.432	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 16.213.524
$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 8.342.529	$ 1.088.156	$ 1.086.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 1.088.156	$ 15.959.621
$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 36.363.605	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 68.584.521
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.825.080	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.825.080
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 108.088	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 108.088
$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 25.941.192	$ 3.242.649	$ 1.621.325	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 47.018.411
$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 25.941.192	$ 3.242.649	$ 1.621.325	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 47.018.411
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.486.031	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.486.031
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.026.472	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.026.472
$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 25.833.104	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 48.531.847
$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 25.184.574	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 47.883.117
$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 22.590.455	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 3.242.649	$ 45.288.998
$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 33.755.245	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 4.602.988	$ 65.976.161
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.825.080	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.825.080
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830
$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 31.977.287	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 60.922.245
$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 31.288.121	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 60.233.079
$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 27.153.127	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 56.098.085
$ 3.997.161	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 20.537.137	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 49.482.095
$ -	$ 3.445.828	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 15.850.810	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 44.795.768
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.618.830
$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 27.428.794	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 4.134.994	$ 56.373.752
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.242.649	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.242.649
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.242.649	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.242.649
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.242.649	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.242.649
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.242.649	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.242.649
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.053.678	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.053.678
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.837.501	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.837.501
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.242.649	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.242.649
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.242.649	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.242.649
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.053.678	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.053.678
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.513.236	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.513.236
$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 972.795	$ 2.269.854	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.269.854
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044

$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.505.044
$ 112.919.305	**$ 116.502.966**	**$ 117.192.132**	**$ 116.219.337**	**$ 115.182.880**	**$ 1.934.638.831**	**$ 117.192.132**	**$ 105.779.928**	**$ 117.192.132**	**$ 117.192.132**	**$ 117.192.132**	**$ 117.192.132**	**$ 117.192.132**	**$ 1.843.570.751**	

CONCEPTO	APORTE INDIVIDUAL AL CONVENIO	CANTIDAD	PLAZO	VALOR UNITARIO TOTAL POR PEFIL
APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	$ 1.987.393	1	9,5	$ 22.656.280
APOYO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA COMPONENTES DEL PROYECTO	$ 1.088.156	1	9,5	$ 12.513.794
APOYO COMO ARTICULADOR DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	$ 1.611.275	1	9,5	$ 16.005.332
APOYO OPERADOR DE IMPLEMENTACION	$ 1.088.156	4	9,5	$ 11.099.191
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	$ 1.034.179	1	9,5	$ 11.824.113
COORDINADOR OPERATIVO	$ 4.602.988	1	9,5	$ 52.627.497
COORDINADOR PEDAGÓGICO	$ 4.602.988	1	9,5	$ 53.394.661
COORDINADOR SOCIAL	$ 4.602.988	1	9,5	$ 50.786.301
FORMADOR: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERÉS DE SU ESPECIALIDAD PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE ASIGNADAS.	$ 1.505.044	26	1,0	$ 1.505.044
GERENTE PROYECTO	$ 6.383.933	1	9,5	$ 74.692.016
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y LA ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS Y PSICOSOCIALES DESARROLLADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ASIGNADAS	$ 3.242.649	10	1,0	$ 3.242.649
PROFESIONAL APOYO ADMIN A LA SUPERVISIÓN DE TALENTO HUMANO Y ARCHIVO	$ 2.301.494	1	9,5	$ 23.705.388
PROFESIONAL DE GESTIÓN ZONAL PEDAGÓGICA	$ 4.134.994	5	9,5	$ 39.282.443
PROFESIONAL DESARROLLADOR SIM	$ 3.242.649	1	9,5	$ 35.993.404
PROFESIONAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y TÉCNICA PROYECTO	$ 2.524.867	1	9,5	$ 29.540.944

PROFESIONAL GESTIÓN ZONAL OPERATIVA	$ 4.134.994	5	9,5	$ 39.282.443
PROFESIONAL GESTOR DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ANALISIS CONTROL PROGRAMACION Y VERIFICACION DE LA UTILIZACION DE LOS ESCENARIOS	$ 3.668.724	3	9,5	$ 36.725.137
PROFESIONAL PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO	$ 1.034.179	1	9,5	$ 11.582.805
PROFESIONAL PSICOSOCIAL ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS PSICOSOCIALES	$ 3.242.649	5	9,5	$ 31.928.521
PROFESIONAL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO Y DE ACOMPAÑAMIENTO A CONVENIOS Y CONTRATOS DE SERVICIOS	$ 4.134.994	1	9,5	$ 39.282.443
PROFESIONAL SOPORTE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	$ 2.152.770	1	9,5	$ 21.527.700
PROFESIONAL SOPORTE JURÍDICO	$ 1.354.023	1	9,5	$ 13.088.889
TÉCNICO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL TALENTO HUMANO	$ 1.611.275	1	9,5	$ 15.629.368
COSTO RECURSOS HUMANO				
COSTO UTILIZACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS		Ver anexo desagregado escenarios	8,5	

TOTAL APORTE CONVENIO INICIAL	VALOR REDISTRIBUIDO	TOTAL APORTE TOTAL
$ 18.880.234	$ 3.776.046	$ 22.656.280
$ 10.337.482	$ 2.176.312	$ 12.513.794
$ 15.307.113	$ 698.219	$ 16.005.332
$ 41.349.928	$ 3.046.836	$ 44.396.764
$ 9.824.701	$ 1.999.412	$ 11.824.113
$ 43.728.386	$ 8.899.111	$ 52.627.497
$ 43.728.386	$ 9.666.275	$ 53.394.661
$ 43.728.386	$ 7.057.915	$ 50.786.301
$ 39.131.144	$ -	$ 39.131.144
$ 60.647.364	$ 14.044.652	$ 74.692.016
$ 32.426.490	$ -	$ 32.426.490
$ 21.864.193	$ 1.841.195	$ 23.705.388
$ 196.412.215	$ -	$ 196.412.215
$ 30.805.166	$ 5.188.238	$ 35.993.404
$ 23.986.237	$ 5.554.707	$ 29.540.944

$ 196.412.215	$ -	$ 196.412.215
$ 104.558.634	$ 5.616.777	$ 110.175.411
$ 9.824.701	$ 1.758.104	$ 11.582.805
$ 154.025.828	$ 5.616.777	$ 159.642.605
$ 39.282.443	$ -	$ 39.282.443
$ 20.451.315	$ 1.076.385	$ 21.527.700
$ 12.863.219	$ 225.670	$ 13.088.889
$ 15.307.113	$ 322.255	$ 15.629.368
$ 1.184.882.893	**$ 78.564.886**	**$ 1.263.447.779**
$ 4.119.904.320		

| | | |

N/A	1	4	$ 5,300	
N/A	1	4	$ 93,600	
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 93,600	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 48,100	
N/A	1	4	$ 36,400	
N/A	1	4	$ 72,800	
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 72,800	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 93,600	
N/A	1	4	$ 93,600	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 36,400	
N/A	1	4	$ 36,400	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 93,600	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 93,600	
N/A	1	4	$ 76,700	
N/A	1	4	$ 76,700	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 93,600	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	7	$ 36,400	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	7	$ 48,100	
N/A	1	7	$ 48,100	
N/A	1	8	$ 93,600	
N/A	1	8	$ 93,600	
N/A	1	6	$ 36,400	
N/A	1	8	$ 18,200	
- 10:40 / 12:00 -	1	4	$ 33,600	$ 135,200.00
- 10:40 / 12:00 -	1	4	$ 33,600	$ 135,200.00
- 10:40 / 12:00 -	1	4	$ 39,000	$ 156,000.00
- 10:40 / 12:00 -	1	4	$ 33,600	$ 135,200.00
- 10:40 / 12:00 -	1	4	$ 33,600	$ 135,200.00
- 10:40 / 12:00 -	1	4	$ 93,600	$ 374,400.00
- 10:40 / 12:00 -	1	4	$ 93,600	$ 374,400.00
- 10:40 / 12:00 -	1	4	$ 18,200	$ 72,800.00
- 10:40 / 12:00 -	1	4	$ 18,200	$ 72,800.00
- 10:40 / 12:00 -	1	4	$ 18,200	$ 72,800.00
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 36,400	
N/A	1	4	$ 93,600	
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 9,100	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 39,000	
N/A	1	4	$ 33,600	
- 11:15 / 12:45 -	1	4	$ 33,600	$ 135,200.00
+ 11:15 / 12:45 -	1	4	$ 33,600	$ 135,200.00
- 11:15 / 13:00+	1	4	$ 33,600	$ 135,200.00
- 11:15 / 13:00+	1	4	$ 39,000	$ 156,000.00
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 9,100	
N/A	1	4	$ 23,920	
- 11:15 / 12:45 -	1	4	$ 39,000	$ 156,000.00
- 11:15 / 12:45 -	1	4	$ 72,800	$ 291,200.00
N/A	1	4	$ 72,800	
- 11:15 / 13:00+	1	4	$ 93,600	$ 374,400.00
N/A	1	4	$ 36,400	
N/A	1	4	$ 36,400	
+ 11:15 / 12:45 -	1	4	$ 33,600	$ 135,200.00
- 11:15 / 13:00+	1	4	$ 33,600	$ 135,200.00
N/A	1	4	$ 33,600	
- 11:15 / 13:00+	1	4	$ 33,600	$ 135,200.00
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 62,400	
- 11:15 / 12:45 -	1	4	$ 72,800	$ 291,200.00
- 11:15 / 12:45 -	1	4	$ 18,200	$ 72,800.00
- 11:15 / 13:00+	1	4	$ 33,600	$ 135,200.00
- 11:15 / 12:45 -	1	4	$ 33,600	$ 135,200.00
+ 11:30 / 12:30 -	1	4	$ 76,700	$ 308,800.00
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 72,800	
N/A	1	4	$ 72,800	
N/A	1	4	$ 36,400	
N/A	1	4	$ 9,100	
N/A	1	4	$ 76,700	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 62,400	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 36,400	
N/A	1	4	$ 76,700	
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 93,600	
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 18,200	
- 10:45 / 12:45 -	1	4	$ 62,400	$ 249,600.00
- 10:45 / 12:45 -	1	4	$ 62,400	$ 249,600.00
- 10:45 / 12:45 -	1	4	$ 18,200	$ 72,800.00
- 10:45 / 12:45 -	1	4	$ 76,700	$ 306,800.00
- 10:45 / 12:45 -	1	4	$ 18,200	$ 72,800.00
- 10:45 / 12:45 -	1	4	$ 76,700	$ 306,800.00
- 10:45 / 12:45 -	1	4	$ 23,920	$ 95,680.00
- 10:45 / 12:45 -	1	4	$ 23,920	$ 95,680.00
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 62,400	
N/A	1	4	$ 62,400	
N/A	1	4	$ 62,400	
N/A	1	4	$ 62,400	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 72,800	
N/A	1	4	$ 72,800	
N/A	1	4	$ 72,800	
N/A	1	4	$ 72,800	
N/A	1	4	$ 72,800	
N/A	1	4	$ 72,800	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 72,800	
N/A	1	4	$ 72,800	
N/A	1	4	$ 72,800	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 48,100	
N/A	1	4	$ 48,100	
N/A	1	4	$ 48,100	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 93,600	
N/A	1	6	$ 78,700	
N/A	1	3	$ 76,700	
N/A	1	3	$ 76,700	
N/A	1	6	$ 23,920	
N/A	1	6	$ 23,920	
N/A	1	3	$ 23,920	
N/A	1	6	$ 23,920	
N/A	1	6	$ 23,920	
N/A	1	6	$ 23,920	
N/A	1	6	$ 9,100	
N/A	1	6	$ 9,100	
N/A	1	3	$ 33,600	
N/A	1	3	$ 33,600	
N/A	1	3	$ 33,600	
N/A	1	3	$ 33,600	
N/A	1	6	$ 33,600	
N/A	1	6	$ 33,600	
N/A	1	3	$ 33,600	
N/A	1	3	$ 72,800	
N/A	1	6	$ 93,600	
N/A	1	6	$ 93,600	
N/A	1	4	$ 39,658	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 36,400	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 36,400	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 93,600	
N/A	1	4	$ 18,200	$ 72,800.00
0-11:30/13:00-1	1	4	$ 11,960	$ 47,840.00
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 48,100	
N/A	1	4	$ 48,100	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 41,600	
N/A	1	4	$ 23,920	
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 33,600	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	
0-12:00/13:00-1	1	4	$ 11,960	$ 47,840.00
N/A	1	4	$ 93,600	
N/A	1	4	$ 18,200	
N/A	1	4	$ 18,200	



Propuesta para el Proyecto de Formación Integral JEC y Movimiento 0 a 5 años

Transformando la educación inicial a través del movimiento, el juego y el desarrollo integral

Made with GAMMA



INNOVACIÓN EDUCATIVA

Contexto y Necesidad

El Desafío Actual

La educación inicial requiere un enfoque integral que articule de manera armoniosa el desarrollo emocional, físico y cognitivo de los niños y niñas. No podemos seguir viendo estas dimensiones de forma aislada.

El movimiento es fundamental para el aprendizaje y el bienestar en la primera infancia (0-5 años), periodo crítico donde se establecen las bases del desarrollo futuro.

Nuestra Respuesta

Esta propuesta está estratégicamente alineada con los lineamientos nacionales de educación y adopta modelos innovadores probados internacionalmente.

Integramos movimiento, juego y aprendizaje para crear experiencias educativas significativas que respondan a las necesidades reales de nuestra primera infancia.

Made with GAMMA



MARCO TEÓRICO

Fundamentos Conceptuales y Técnicos

Base Normativa Sólida

Fundamentada en el Plan Nacional 2024-2025 del Ministerio de Educación y documentos oficiales de política educativa vigente.

Aprendizaje en Movimiento

Incorporación estratégica de metodologías basadas en movimiento para potenciar competencias socioemocionales y cognitivas desde la raíz.

Desarrollo Integral

Integración del bienestar emocional y desarrollo neurofuncional motor para prevenir dificultades de aprendizaje en etapas posteriores.

Made with GAMMA

Propuesta Pedagógica Integral JEC

1

Formación Transformadora

Promovemos la autonomía, expresión auténtica y convivencia armónica desde los primeros años de vida, estableciendo bases sólidas para el desarrollo integral.

2

Espacios Diseñados

Ambientes educativos específicamente planificados para estimular el movimiento libre, la interacción social y la exploración segura del entorno.

3

Metodologías Activas

Implementación de juegos estructurados, actividades motrices variadas y dinámicas emocionales que respetan los ritmos individuales de cada niño y niña.



Made with GAMMA

ESTRATEGIAS PRÁCTICAS

Movimiento 0 a 5: Actividades Clave

Juegos Lúdicos Estructurados

Actividades como "Simón dice" y carreras de obstáculos que fomentan la concentración, seguimiento de instrucciones y coordinación motora gruesa.

Experiencias Sensoriales

Actividades táctiles y de presión articular especialmente diseñadas para niños con necesidades educativas especiales y neurodesarrollo diverso.



Expresión Corporal

Incorporación estratégica de música, danza y movimiento creativo para expresar emociones y desarrollar habilidades motoras finas y gruesas.

Made with GAMMA

Documento Conceptual: Diseño de Espacios Educativos

Espacios Adaptados

Ambientes diseñados para favorecer la movilidad segura, el confort térmico y acústico, y la exploración autónoma de los niños.

Ambientes Pedagógicos

Zonas básicas y complementarias que apoyan la formación integral: rincones de lectura, áreas de movimiento, espacios de arte y juego simbólico.

Diseño Inclusivo

Infraestructura accesible y adaptable que acoge la diversidad de todos los niños y niñas, garantizando equidad y participación plena.

Made with GAMMA

COMUNICACIÓN EFECTIVA

Articulación y Retroalimentación

Coordinación Docente

Ejemplo: "Estimada colega, tras observar la sesión de psicomotricidad, sugiero ajustar las actividades de equilibrio para el grupo de 3 años, incorporando más elementos sensoriales que capten su atención..."

Intercambio constante para optimizar prácticas pedagógicas

Vínculo con Familias

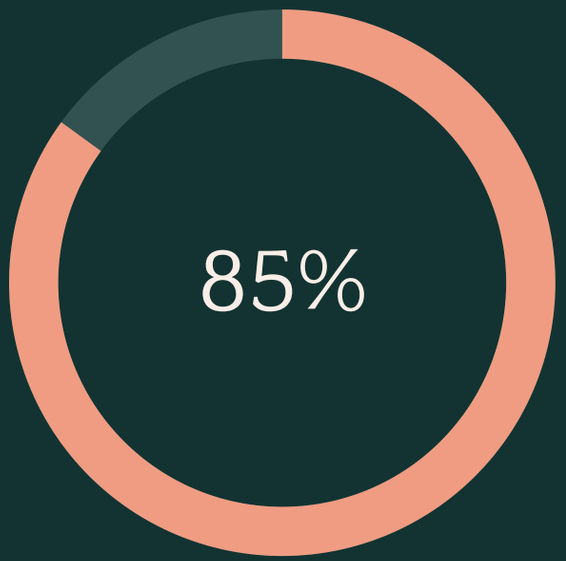
Ejemplo: "Estimada familia, nos complace compartir los avances de Sofía en autonomía y autorregulación emocional. Durante las últimas semanas ha mostrado mayor iniciativa en actividades motrices..."

Comunicación transparente sobre el desarrollo integral

La comunicación constante y bidireccional entre todos los actores educativos es esencial para mejorar la implementación, ajustar estrategias y garantizar resultados sostenibles en el tiempo.

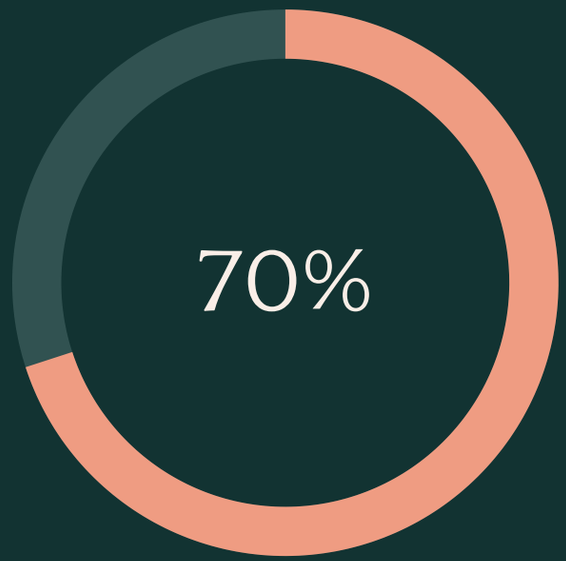
Made with GAMMA

Impacto Esperado y Beneficios



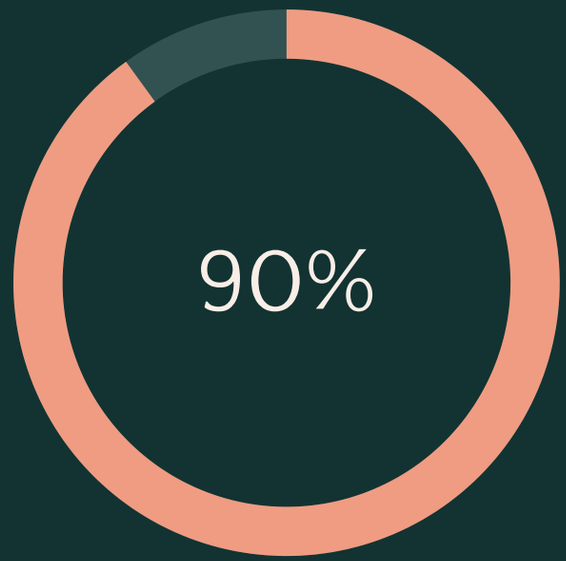
Mejora en Atención

Incremento en capacidad de concentración y habilidades sociales de los niños participantes



Prevención Efectiva

Reducción de dificultades lectoescritoras y problemas de aprendizaje posteriores



Satisfacción Familiar

Fortalecimiento del vínculo familia-escuela y participación activa

Desarrollo Equilibrado

Niños con mayor autonomía, confianza y capacidad de resolver problemas cotidianos.

Clima Escolar Positivo

Ambientes de aprendizaje más armónicos, seguros y estimulantes para toda la comunidad.

Trabajo Colaborativo

Equipos docentes cohesionados y familias comprometidas con el proceso educativo.

Made with GAMMA

PLAN DE ACCIÓN

Implementación y Seguimiento

Fase 1: Capacitación Docente

1

Formación intensiva en metodologías activas, neuroeducación y manejo efectivo del movimiento en el aula. Talleres prácticos y acompañamiento personalizado.

Fase 2: Evaluación Continua

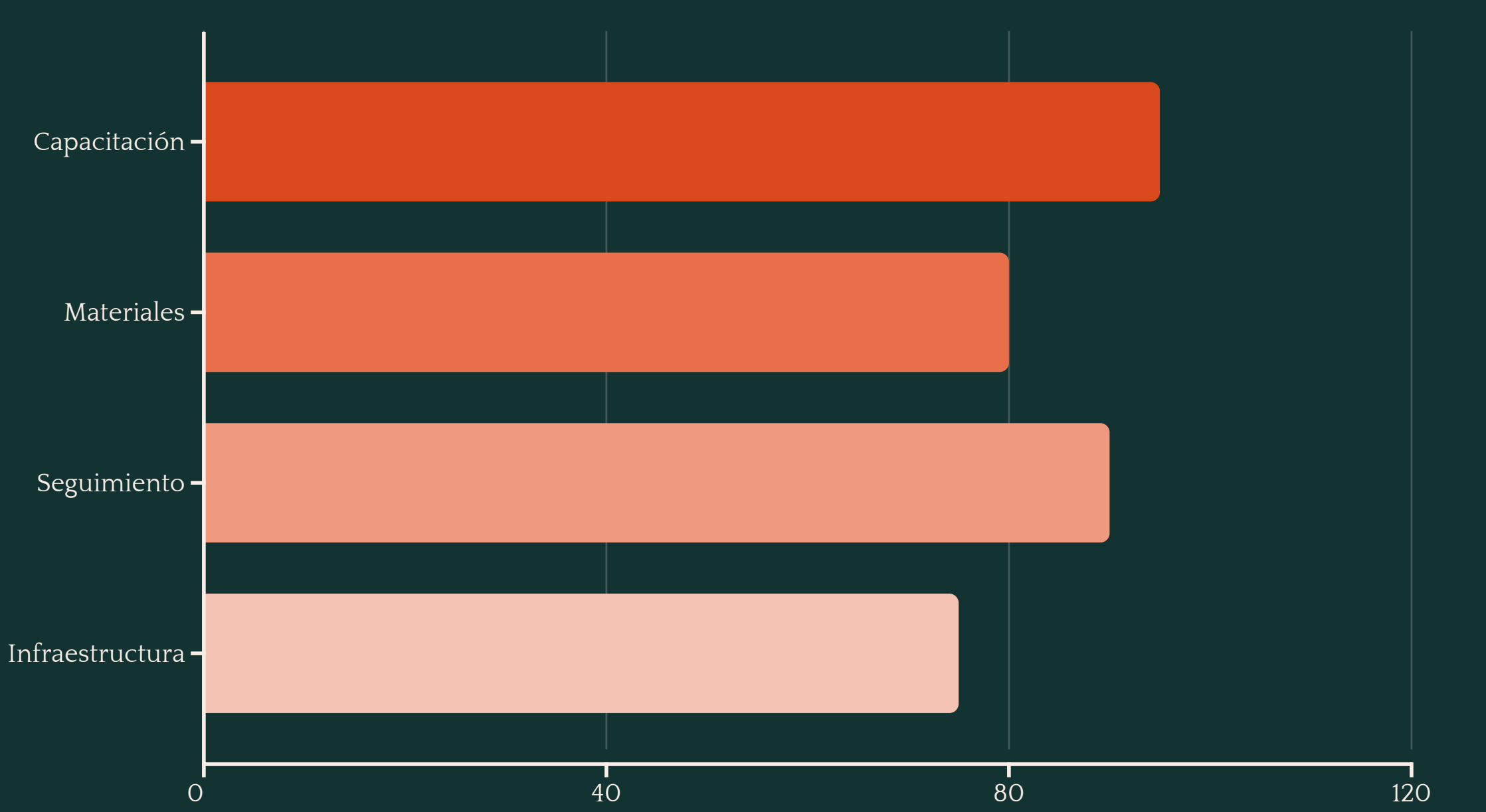
2

Implementación de indicadores claros de desarrollo integral y bienestar. Seguimiento sistemático con herramientas de observación y registro adaptadas.

Fase 3: Retroalimentación Permanente

3

Espacios mensuales de reflexión pedagógica, análisis de resultados y ajuste colaborativo del proyecto según necesidades emergentes.



Made with GAMMA

Juntos Transformamos

Conclusión y Llamado a la Acción

> La formación integral y el movimiento en la primera infancia son pilares fundamentales para construir un futuro exitoso, equitativo y lleno de oportunidades para cada niño y niña.

Súmate a la Innovación

Te invitamos a ser parte de esta propuesta innovadora que está transformando la educación inicial en nuestra región.

Construyamos Juntos

Creemos entornos donde cada niño y niña de 0 a 5 años crezca feliz, autónomo, en movimiento y alcance su máximo potencial.

El momento de actuar es ahora. La primera infancia no espera, y cada día cuenta en el desarrollo de nuestros niños y niñas. Contáctanos para conocer más detalles de implementación y ser parte del cambio.



Made with GAMMA

CRONOGRAMA Y PLAN DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SED - IDRD 2025

DESEMBOLSO	Porcentaje plan y cronograma trabajo	Reporte
Febrero	15%	Corte enero
Abril	50%	Corte marzo
Junio	80%	Corte mayo
Julio	100%	Final

PLAN DE ACTIVIDADES				MES TOTAL		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				
N°	ETAPA	N°	ACTIVIDAD	TOTAL ACTIVIDAD	TOTAL ETAPA	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	Total Actividad
1	PLANEACIÓN Y PREPARACIÓN	1	Presentar y realizar seguimiento al cronograma, plan de actividades y metodología de trabajo convenio	7,00%	17,70%		1,00%				1,00%				1,00%				1,00%				1,00%				1,00%		1,00%	7,00%
		2	Presentar una actualización de la relación de las IED participantes, cobertura de formación pactadas y cantidad de formadores asignados por colegio	5,00%					5,00%																					5,00%
		3	Gestionar, coordinar y garantizar parques, escenarios deportivos y recreativos, materiales y demás implementos y medios necesarios para desarrollar actividades propias de las estrategias pedagógicas de deporte escolar contempladas y ejecutadas por los beneficiarios del convenio	5,70%						0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%		5,70%
2	EJECUCIÓN	4	Suscribir oportunamente el acta de inicio, actas de supervisión y modificaciones del convenio.	0,00%	82,30%																									0,00%
		5	Presentar el equipo de zonales pedagógicos, psicosociales, operativos, gestores IED, profesionales y técnicos de enseñanza asignados para la atención de estudiantes en centros de interés, a los directivos docentes de las IED, mediante carta de presentación y/o correo electrónico y/u otra herramienta que dé cuenta de la presentación del recurso humano.	4,00%						1,00%	1,00%	1,00%	1,00%																		4,00%
		6	Participar en los Comités Técnicos del convenio.	7,00%			1,00%				1,00%				1,00%				1,00%				1,00%				1,00%		1,00%	7,00%
		7	Garantizar los procesos de selección y contratación del recurso humano de manera progresiva, para el inicio de la atención de la población focalizada y atendiendo los perfiles definidos de conformidad con la propuesta del IDRD. En todo caso, la contratación que celebre el IDRD con recursos aportados por la SED, no podrá superar el plazo de ejecución del presente convenio.En caso de que se realice una contratación que no cumpla con el perfil definido en la propuesta del IDRD, no será financiado con recursos de la SED El IDRD contratará el personal máximo hasta el cumplimiento del 50% del plazo de ejecución del convenio, no obstante, en el evento que se susciten circunstancias excepcionales, serán sometidas a consideración de la supervisión.	12,00%		0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	12,00%
		8	Disponer y garantizar el recurso humano administrativo, financiero, jurídico, técnico, pedagógico y demás medios que se requieran para dar cumplimiento al objeto, alcance, obligaciones y actividades definidas para la oportuna y debida ejecución del convenio	12,00%		0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	12,00%
		9	Desarrollar los Centros de Interés en las diferentes modalidades y disciplinas deportivas mencionadas en la propuesta presentada por el IDRD con base al programa de la Jornada Escolar Complementaria y las orientaciones dadas de manera formal por parte de la línea pedagógica en Deporte Escolar de la SED	5,70%						0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%		5,70%
		10	Acompañar a las instituciones educativas y participar activamente en la promoción y apoyo al proceso de armonización con el PEI y la articulación de los centros de interés deportivos con el currículo de las IED y CED vinculadas en este convenio interadministrativo, a partir de la concertación de las partes y con base en las orientaciones pedagógicas definidas por la Secretaría de Educación del Distrito, especialmente las indicadas en el documento Articulación de las estrategias pedagógicas para la ampliación del tiempo escolar con el currículo y armonización con el proyecto educativo institucional (PEI); así como la ruta que para este fin estableció el IDRD en la propuesta técnica y pedagógica presentada	11,00%				0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	11,00%
		11	Presentar al comité técnico y entregar al supervisor designado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, los informes de gestión mensual que incluyan el avance del aspecto pedagógico y psicosocial de acuerdo con lo establecido en el documento de Orientaciones Técnicas, Pedagógicas y Administrativas previamente aprobado por las partes y demás documentos del convenio, así como con los requerimientos que haga el comité técnico.	0,60%				0,10%			0,10%				0,10%				0,10%				0,10%				0,10%				0,60%
		12	Realizar acompañamiento pedagógico a la operación de los centros de interés, atendiendo a los acuerdos de las partes y las orientaciones o lineamientos pedagógicos aportados por los referentes pedagógicos y el equipo de apoyo a la supervisión de la SED, la propuesta del IDRD y/o los acuerdos definidos en el comité técnico	2,20%				0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	2,20%
		13	Matriz actualizada del recurso humano vinculado en la ejecución del convenio de los recursos SED - IDRD, que contenga como mínimo nombre, número de contrato, enlace proceso de secop, perfil, objeto del contrato, fecha de acta de inicio, fecha de finalización y valor del contrato, y que garantice la atención de la población focalizada	0,60%				0,10%			0,10%				0,10%				0,10%				0,10%				0,10%				0,60%
		14	Presentar mensualmente el reporte del SIM o matriz con cobertura alcanzada por IED, formador, zona, localidad, centro de interés (disciplina deportiva) y grupo	0,40%												0,10%				0,10%				0,10%				0,10%				0,40%
		15	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", modificado por el Decreto 634 de 2023 y hacer entrega a la SED del respectivo certificado.	1,00%													1,00%														1,00%
		16	Realizar y entregar cada cuatro meses la consulta de inhabilidades por delitos sexuales de todo el talento humano que tiene contacto con los menores de edad que se encuentran en las IED focalizadas, atendiendo a la instrucción de la oficina de contratos de la SED y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 de la Ley 1918 de 2018 y en especial, el artículo 2 del Decreto Reglamentario Nº 753 de 2019."	1,30%														1,00%												0,30%	1,30%
		17	Presentar informe final de la ejecución del convenio que incluya los resultados pedagógicos, técnicos y financieros obtenidos de acuerdo con la propuesta presentada, que dé cuenta del aporte a la formación integral a lo largo de la ejecución del convenio por colegio, así como del proceso de articulación de los centros de interés deportivos y armonización con sus PEI, cuyos parámetros se definirán dentro de las dos primeras mesas técnicas, pedagógicas y financieras del convenio	0,50%																										0,50%	0,50%
		18	Participar activamente en las sesiones de mesas técnicas, pedagógicas y financieras del convenio	24,00%				4,00%				4,00%				4,00%				4,00%				4,00%				4,00%			24,00%
TOTAL SEMANAL						1,00%	3,00%	5,80%	6,60%	3,20%	5,30%	7,30%	3,20%	2,20%	4,40%	7,30%	3,20%	2,20%	4,40%	6,30%	2,20%	2,20%	4,40%	6,30%	2,20%	2,20%	4,40%	6,30%	4,40%	100,00%
TOTAL MENSUAL						16,40%				19,00%				17,10%				15,10%				15,10%				17,30%				100,00%
TOTAL					100,00%																									